



Sección Judicial

Remates

CARLOS ALBERTO PETENATTI

POR 3 DÍAS - El Juzg. 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mabel C. Colle, comunica que en autos caratulados: "Torres Marcela Teresa c/ Gourdin María s/ División de Condominio" (Expte. 50.368). Que el Martillero Carlos Alberto Petenatti Col. N° 3220, T° VI, F° 374, C.P.M.C.L.Z. subastará el siguiente bien Inmueble sita en Massenet N° 589 entre Castelli y Pereyra Lucena de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, NC: Circ. XI, Secc. B, Mz. 76, Parc. 9t, Provincia de Buenos Aires, según mandamiento de constatación a Fs. 274. Ocupado por el Sr. Ariel Moschini. Características Físicas: Casa de 3 ambientes, 75 M2 aprox. Sobre lote irregular, en buen estado de conservación. La misma cuenta con 2 dormitorios, Baño, Cocina, Living Comedor y Garaje Cubierto. Posee servicios de Agua Corriente, Gas Natural y Luz. Subasta a realizar EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 11:30 HS., en el salón del Colegio de Martilleros de Lomas de Zamora, sito en la calle Portela 615 de Lomas de Zamora. Condiciones de Venta: Base \$ 78.698, Comisión 3% c/p con más 10% en concepto de aportes (Art. 54 Ley 14.085), Sellado de Ley 1%, Todo en dinero en efectivo, en el momento de la subasta, seña 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al Art. 113 del C.P.C. Día de visita 3 de septiembre de 2012, de 10 a 12 hs., deudas y demás antecedentes constan en autos. Lomas de Zamora, 3 de agosto de 2012. María Laura Tomadín, Secretaria.

L.Z. 47.919 / ago. 29 v. ago. 31

HORACIO RICARDO BARBERÓN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Rosa María Caram de De Allende, hace saber en autos: Cavallo Adriana Elisa c/ Correa Jorge y Otros s/ Desalojo, (Exp. N° 27883) que el Martillero Horacio Ricardo Barberón, colegiado 2166, subastará EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 10 HS. en el salón del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora sito en la calle Portela 615, de Lomas de Zamora, el 100% del inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle Marconi 555 con salida a Levalle 571, Avellaneda. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección N; Manzana IV; Parcela 23 a; Matrícula 26407. Ocupado por el Sr. Bilic Simón Juan con DNI: 7.770.343, quien manifiesta ser inquilino y haberlo alquilado para uso comercial según surge del mandamiento de constatación del 28 de febrero de 2011, agregado a autos. Condiciones: Base: \$ 382.500. El postor a quien se adjudique el bien como comprador deberá abonar en el acto de la firma del boleto, como seña el 30% del precio, con más el 1% del sellado fiscal y la comisión del Martillero que se fija en el 3% para cada una de las partes; más el 10% de los honorarios en conceptos de aportes previsionales a cargo del comprador; no pudiendo ceder y/o transferir el Boleto de Compra venta a terceras personas. El saldo de precio se abonará dentro del término de cinco días de aprobada la operación de venta (Art. 581 del Cod. Proc.) Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas

providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al artículo 133 del Cod. Proc. Adeuda: Impuestos Municipales: \$ 38.848,96 (Padrón 151 al 20/10/2005) y \$ 16.553,96 (Padrón 3932 al 20/10/2005) a fs. 381; Inmobiliario: \$ 6.651, al 20/12/2006; Aguas Argentinas: \$ 6.562,84 al 07/07/2005; O.S.N.: \$ 4.814,21 al 17/08/2005. El inmueble podrá ser visitado el día 3 y 4 de septiembre de 2012 a las 11 hs. Lomas de Zamora, 15 de agosto de 2012. Adriana S. Mollard, Abogada.

L.Z. 47.925 / ago. 29 v. ago. 31

PATRICIO ALFREDO WARD

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Paz Letrado de Gral. Belgrano, Secretaría Única, Depto. Judicial de Dolores, hace saber que en los autos "Aguilar, Marcelo Ignacio c/ Gavranich, Pedro y otra s/ Ejecución", Expte. N° 302/09, el Martillero Patricio Alfredo Ward, Leg. N° 905, T° III, F° 156 del CMD, rematará EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE A LAS 11 HS. en el predio de la Sociedad Rural de General Belgrano sito en la calle 78 N° 3010 de la Ciudad de Gral. Belgrano los siguientes inmuebles: I) Ubicado en calle 13 entre calles 151 y 152 de la Ciudad de Berisso, N.C.: Circ. VII, Secc. K, Manz. 442, Parc. 22, Part. 19254, Mat. N° 12.919 (114). Base: \$ 10.666,66. Adeuda: Imp. Inmobiliario: \$ 240,40 (al 30/09/2010). Imp. Municipal: \$ 2514,59 (al 30/09/2010). Aguas: \$ 598,53 (al 01/10/2010). II) Ubicado en calle 13 entre calles 151 y 152 de la Ciudad de Berisso, N.C.: Circ. VII, Secc. K, Manz. 442, Parc. 23, Part. 19255, Mat. N° 12.920 (114). Base: \$ 10.663: Imp. Inmobiliario: \$ 446,40 (al 04/11/2011). Imp. Municipal: \$ 2943,73 (al 04/11/2011). Aguas: No posee deuda. III) Ubicado en calle 13 entre calles 151 y 152 de la Ciudad de Berisso, N.C.: Circ. VII, Secc. K, Manz. 442, Parc. 24, Part. 19256, Mat. N° 1.841 (114). Base: \$ 8.000. Adeuda: Imp. Inmobiliario: \$ 326,50, (al 30/09/2010). Imp. Municipal: \$ 2284,98 (al 30/09/2010). Aguas: No posee deuda. Lotes 22 y 23 baldíos cercados por un paredón en estado de abandono. Lote 24 baldío. Seña 30%. Comisión 3% cada parte. Timbrado fiscal 1%. En caso de fracasar por no existir oferentes se fija el día 11 de septiembre a las 11 hs. en el predio de la Sociedad Rural de Gral. Belgrano para proseguir la subasta reducida la base en un 25%. En caso de fracasar nuevamente se fija el día 12 de septiembre a las 11 hs. en el predio de la Sociedad Rural de Gral. Belgrano para proseguir la subasta sin base. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 C.P.C.C. Días de visita 6 y 7 de septiembre de 10 a 11 horas. General Belgrano, 9 de agosto de 2012. Carlos R. Zubelet, Secretario.

Ds. 79.528 / ago. 29 v. ago. 31

SANDRA ZABEO

POR 3 DÍAS - Juzg. en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que el Martillero Sandra Zabeo, rematará EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE 2012 A LAS 11.30 HS. EN PTO., en Bolívar 2958 de Mar del Plata, una fracción de campo ubicado en el Partido de General Pueyrredón, Cuartel IV, 292 metros de frente x 429 mts. de fondo con mejoras de un chalet de 3 ambientes y galpón, Paraje Valle Hermoso, superficie total de 125.423,92 mts2, (excluyendo bienes muebles) Nom. Circ. IV, Sec. K; Fra. XVIII-b; Parc. 1, Mat. N° 4.196, de Gral. Pueyrredón, Venta ordenada en autos: "Kostiuk Manuel c/ Astiasaran José Ignacio y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 53035). El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de Mto.

Obrante a fs. 1423/1424 (deshabitado). Adeuda Mun. al 5/12/2011 (\$ 7.743,67); Arba al 13/12/2011 (\$ 9.662,10); O.S. (fuera de radio). El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y denunciar comitente en el acto de remate, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento del Art. 585 del C.P.C. Base: (\$ 24.300,66) al contado, al mejor postor. Seña 10% Comisión 3% cada parte, mas el 10% de esos honorarios en concepto de aportes; sellado de Ley. Si no hubiera postores 2° fecha el día 19 de septiembre de 2012 a las 11.30 hs., en pto., con una base de (\$ 18.225,50) y si tampoco hubiese ofertas, 3° fecha sin base el día 26 de septiembre de 2012 a la 11.30 hs., en pto. todo dinero efectivo acto remate. La venta se ordenó libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, hasta el momento de la entrega de la posesión al adquirente. No procederá la compra en comisión y está prohibido ceder los derechos y acciones del boleto. Visita el día 11 de septiembre de 2012 de 10.00 a 11.00 hs. Asistentes a la subasta deberán concurrir con DNI a fines de su identificación, para el caso que actúen en calidad de mandatario, deberá denunciar el nombre de su comitente. Mar del Plata, 7 de agosto de 2012. María C. Acosta, Secretaria.

M.P. 35.059 / ago. 29 v. ago. 31

CARLOS ALBERTO PETENATTI

POR 3 DÍAS - El Juzg. 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 14 del Depto. Jud. Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Salvador José Mammana, Secretaría Única comunica que en autos caratulados: "Hiclos S.R.L. c/ Méndez Alfredo s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. 75735) Que el Martillero Carlos Alberto Petenatti Col. N° 3220, T° VI, F° 374, C.P.M.C.L.Z. subastará el siguiente bien Inmueble sita en Calle 102 N° 1824/1828 entre calle 18 y 19 de la Localidad de Berazategui, Partido de Quilmes, NC: Circ. V, Secc. L, Mz. 133, Parc. 22, Provincia de Buenos Aires, según mandamiento de constatación a Fs. 273/276. Ocupado en carácter de herederos por el Sr. Luis Alberto Rotondo y la Sra. Estela Georgina Méndez. Características Físicas: Lote de 30 x 25 (aprox.) con casa de 4 ambientes totalmente de material, consta de 3 dormitorios, Living Comedor, Cocina, Baño, Cochera pasante, Quincho, Galpón en el fondo, pileta de natación de material, Terreno parqueado, poseyendo la misma servicios de agua corriente, luz, gas natural y cloacas. Subasta a realizar EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 10:30 HS., en el salón del Colegio de Martilleros de Lomas de Zamora, sito en la calle Portela 615 de Lomas de Zamora, Condiciones de Venta: Base \$ 7.522, Comisión 3% c/p, Sellado de Ley 1%, 1% o adicional a la comisión del martillero. Todo en dinero en efectivo, en el momento de la subasta, seña 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al Art. 113 del C.P.C. Día de visita 4 de septiembre de 2012, de 10 a 12 Hs., deudas y demás antecedentes a Fs. 199/204: Arba Sin deuda al 13/09/2010; Impuesto Municipal Sin deuda al 23/07/2010. Lomas de Zamora 9 de agosto de 2012. Norma I. Duarte de Gorostegui, Secretaria.

L.Z. 47.920 / ago. 30 v. sep. 3

MARIO OSCAR DA MARÉN

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 6, Sec. Única, Depto. Jud. M. del Plata, hace saber en Expte. N° 99.630 "González Raúl N. s/ Conc. Prev. Hoy s/ Quiebra Indirecta", que el Mart. Pco. Mario Oscar Da Marén (Reg.

N° 2805 - Alte. Brown N° 1949. Loc. 1), subastará sin base, al contado y mejor postor (en pesos, efectivo, mismo acto de subasta), EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 11 HS., en calle Jujuy N° 1373 (Garage Ferrari) (MdP), los siguientes bienes: a) Un automóvil marca: Renault 19, tipo sedán, 4 puertas, Dominio: DHS 323, Mod. 2000 y b) Un automóvil marca Peugeot 504 XSD, tipo sedán 4 puertas, Dominio: AOS 355, Mod. 1995. En el estado que se encuentran y así también el monto de patentes adeudadas. El adquirente, será el responsable únicamente por aquéllas que se devenguen a partir de la toma de posesión del/los bienes. Sin oferentes, se llevará a cabo una segunda subasta en mismo horario y sitio "supra" citados, el día 15 de septiembre de 2012. Inspección: Mismo día de cada subasta de 10 a 11 hs., en calle Jujuy N° 1373. Quien adquiera deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg., y si lo hiciere en comisión, denunciara en el acto el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo como adjudicatario definitivo (Arts. 580 y 582 CPC). Comisión: 8% con más el 10% de esos honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador únicamente (Art. 261 de la Ley 24.522, Arts. 54 y 55 Ley 14.085 del 19/1/2010). Mar del Plata, 13 de agosto de 2012. Andrea E. Broeders, Prosecretaria.

C.C. 8.487 / ago. 30 v. ago. 31

HERNÁN PEIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Mercedes (B), Secretaría Única, hace saber en los autos: "Alonso Dardo Horacio y Mauricio O. Arruvito s/ Incidente de Ejecución de Sentencia Verificatoria en Autos Borsani Miguel Ángel y Lamazon Carmen Beatriz s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 83.467, que el Martillero Hernán Peis, rematará EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 10:00 HORAS en el Colegio de Martilleros de la ciudad de Mercedes, sito en calle 29 N° 783, el 100% correspondiente a la Sra. Carmen Beatriz Lamazon de dos inmuebles, ubicado en Sección Quintas de la localidad de 25 de Mayo (BA), cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Secc. A, Mza. 71-e, Parc. 5, dominio inscripto en la Matrícula N° 109-2024 y Circ. II; Secc. A; Mza. 71-e; Parc. 12; dominio inscripto en la Matrícula N° 109-2025, del Partido de 25 de Mayo (109). El inmueble se encuentra ocupado por un grupo familiar que dicen ser inquilinos y cuyos integrantes constan en los respectivos mandamientos obrantes en autos. Base: \$ 28.032,66. Señal: 10%. Comisión: 2,25% a la parte compradora. Sellado: 1% a cargo del comprador, todo contado, efectivo. El comprador constituirá domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 C.P.C. Los inmuebles adeudan: la parcela cinco: ARBA \$ 598,30 y Municipalidad, \$ 538,70 y la parcela doce: ARBA \$ 1.230,60 y Municipalidad \$ 866,94. Exhibición: Los días 17 y 18 de septiembre de 2012, de 8:00 a 10:00 horas. Mercedes, 14 de agosto de 2012. Roberto Joel Quintana, Auxiliar Letrado.

Mc. 67.433 / ago. 30 v. sep. 3

MABEL SEDOFEITO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, hace saber que en autos: "Calabró Omar c/ Jure Jorge Osvaldo y otros s/ Cobro Ejecutivo", que la Martillera Mabel Sedofeito, Col. 2548 del CMLdeZ, CUIT 27-11657959-0, (156-059-5276, O 5-291-5474), subastará una vivienda sita en la calle Cid Guidi de Franc ex Perito Moreno N° 830, entre las de Francisco Parenti y 25 de Mayo, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 11 HS., en calle Portela 625 de la ciudad de Lomas de Zamora. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección A, Manzana 130, Parcela 34, Partida 063-061998-0, Inscripta al Dominio al Folio 4726/51. El inmueble mide 8,66 de frente por 22,51 dm2 de fondo que a Fs. 77/116, se detalla; se encuentra ocupado por según mandamiento de constatación de fecha 10/08/2006, obrantes en el Expte. a Fs. 106 y 107, por Máxima Jure junto a Delia Jure en carácter de propietaria. El inmueble adeuda: Rentas \$ 1334 (al 10/08/2012). Alumbrado, Barrido y Limpieza (\$ 2.862,76) al

30/07/2012+ Apremio y Aguas Argentinas (\$ 12,17) al 30/07/2012, según surgen del expediente. Base: Pesos veinticinco mil setecientos setenta (\$ 25.770). Al Boleto se abonará el 10%, del precio como seña con más el 1% de sellado fiscal y la comisión del Martillero que se fija en el 3% para cada una de las partes con más los aportes de ley. El comprador deberá constituir a la firma del boleto, domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del C.P.C. y hacerle saber que deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 581 del C.P.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del mismo ordenamiento. En caso de compra en comisión, el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate en las condiciones y con los alcances previstos por el art. 582 del C.P.C. Hágase saber que como condición de venta la inscripción se realizará por Protocolización de las actuaciones por intermedio del escribano que propondrá el adquirente. Visita: Los días 6 y 7 de septiembre de 14 a 15 hs. Se autorizará el ingreso a la subasta a sólo aquellas personas que se encuentren debidamente documentadas y demuestren poseer una cantidad de dinero necesaria como para afrontar el 10% de la base fijada para la misma. Lomas de Zamora, 17 de agosto de 2012. Osvaldo Daniel Ricart, Auxiliar Letrado.

L.Z. 48.018 / ago. 30 v. sep. 3

HÉCTOR ALFREDO SÁENZ BURUAGA

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial Azul, Secretaría Única, hace saber que el Martillero Héctor Alfredo Sáenz Buruaga, venderá en pública subasta, al mejor postor, EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 10 HS., en calle 9 de Julio N° 2263 de la ciudad de Olavarría, un inmueble ubicado en calle 9 de Julio N° 4980 de Olavarría, cuyos datos catastrales son: Circunscripción II, Sección E, Quinta 491, Manzana 491AH, Parcela 3, Matrícula 9410, con superficie de 307,37 m2. El inmueble se encuentra ocupado. Base de la Subasta: \$ 111.942. Señal: 30%. Honorarios: 3% a cargo de la parte compradora. Reposición del boleto 1,00% a cargo del comprador. Contado, efectivo o cheque certificado. Saldo al aprobarse la subasta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado. Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa. Días de Visita: dos previos a la subasta de 10 a 12 hs. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado que podrán ser entregadas en la Sede del Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Los sobres deberán contener en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio constituido. Los oferentes tienen la carga de notificarse de las modalidades de la venta consultando el expediente. Venta expediente "Tridoy Hugo Alberto s/ Incidente de Realización de Bienes" (N° 23.535). Susana M. Sallies, Secretaria. Olavarría, 1° de agosto de 2012.

C.C. 8.459 / ago. 30 v. sep. 5

ROLANDO O. VALENTINI

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 4 del Depto. Judicial Mar del Plata, hace saber que el Mart. Rolando O. Valentini (Reg. 1596), rematará EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 13 HS. en Bolívar 2958 de esta ciudad, una cochera ubicada en Belgrano 2642 de esta ciudad, designada internamente con el N° 5 y con Nom. Cat.: Circ. I; Sec. B; Mz. 137; Parc. 6; Sparc. 14; Pol. 00-07, Mat. 91.243/14 de Gral. Pdón. Base \$ 12.918. Desocupada. Sin ofertas se efectuará una 2da. subasta el 9 de octubre de 2012, misma hora y lugar, con base \$ 9.688,50 y si no hay ofertas se efectuará una 3ra. sin base, el 19 de octubre de 2012, misma hora y lugar. Al contado y mejor postor. Señal 10%; Sell. de Ley; dinero efect., en acto de subasta. Com. 4% cada parte. El comprador no quedará desobligado por expensas que no se cancelen con el producido de la subasta; deberá indicar el nombre del comitente en acto de subasta y ser ratificado dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo el apercib. previsto por el Art. 582 del CPC; deberá efectivizar la toma de posesión dentro de los diez días de ser declarado adqui-

rente, a cuyo vencimiento serán a su cargo la totalidad de los tributos. No se dará curso a la escrituración o inscripción registral hasta que no sea acreditado el pago de la totalidad de expensas y se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Venta libre de impuestos, tasas y contrib. a la posesión. Total deuda por expensas al 31/5/12 \$ 14.011,93; expensas mayo/12 \$ 65,08. El bien se exhibe el 25/9/2012 de 10 a 11 hs. remate en autos: "Consortio Edif. Belcorsan c/ Barcalá Rosa y otro s/ Cobro Ejec." (Expte. N° 118). Mar del Plata, 3 de agosto de 2012. Marcos R. Valdetaro, Secretario Subrogante.

M.P. 35.097 / ago. 30 v. sep. 3

EMILIO MARTÍN CIACIA

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, hace saber en los autos: "Cotilli Roberto Daniel c/ Matkovic Betiana Belén s/ Ejecución Prendaria", Expte. 28.071, que el Martillero Emilio Martín Ciacia, T° I F° 12 N° 36 del C.M.P., rematará EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 11 HS. en calle 22 N° 479 de Colón, Pcia. de Buenos Aires, un automóvil Marca: Peugeot; Modelo 205 GDL; Tipo: Sedán 5 puertas; Año 1998, Dominio: CEA-865; Motor: Peugeot 1 OCV5G4001409; Chasis Peugeot VF320AA9225705387. Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 5% a cargo del comprador. Impuestos que pesan sobre el automotor y los que se generen hasta el momento de la transferencia, como asimismo gastos de ella y el repentamiento -en caso que correspondiere- a cargo de la parte compradora. Se hace constar: Deuda de patentes al 31/05/2012: \$ 553,57. Visitas día 6/09/2012 de 9:30 a 11:00 hs. en calle 22 N° 479 de Colón. Colón, 9 de agosto de 2012. María Estela Silvestrini, Secretaria.

Pg. 85.363 / ago. 30 v. ago. 31

IRIS ANALÍA CANCELA

POR 3 DÍAS - El Juzg. 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 14 del Depto. Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Salvador José Mammana, Secretaría Única, comunica que en autos caratulados: "Molinos Balcarse S.A. c/ Jurio Anibal s/ Exhorto." (Expte. 79037) la Martillera Iris Analía Cancela Col. N° 3133, T° VI, F° 331, C.M.C.P.L.Z., subastará una tercera parte indivisa del inmueble sito en la calle Lambaré 21/23, Partido Avellaneda. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. D, Manz. 2; Parc. 5 "b". Según mandamiento de constatación Lambaré 21: ocupado por Ángel Brugo y Jesica Rivera, en calidad de inquilinos y Lambaré 23 ocupado por Leandro Martín D Adamo en calidad de inquilino. Subasta a realizarse EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 12 HS., en el salón del Colegio de Martilleros de Lomas de Zamora, sito en la calle Portela 625 de Lomas de Zamora. Condiciones de Venta: Base: \$ 19.133,77; Señal: 10%; Comisión: 3% c/p, con más el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador; Sellado de Ley: 1,2 %, contado, efectivo, mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. Deudas: A.B.L.: \$ 1.267,43 al 27/4/10; Inmobiliario: \$ 164,30 al 06/10/11; Aguas Argentinas: \$ 151 al 25/8/10. Día de visita 19 de septiembre de 2012, de 14 a 15 Hs. Demás antecedentes constan en autos. Lomas de Zamora, 13 de julio de 2012. Norma Irene Duarte de Gorostegui, Secretaria.

M.P. 35.125 / ago. 30 v. sep. 3

ESTEBAN A. CORRALES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, del Depto. Judicial Dolores, autos "Rolón, Roberto Pablo c/ Silvestri Ovidio Juan s/ Ejecución Honorarios" Expte. N° 7256/2009, hace saber que el Martillero Esteban A. Corrales (F° 130, T° III) CDD, con domicilio legal en calle Yrigoyen N° 1085, Ayacucho, rematará EL DÍA JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 11 HS., sobre el mismo predio, Inmueble Lote de Terreno baldío, ubicado en la ciudad de Ayacucho, calle Berra entre Alsina y Labat s/n°. Nom. Catast. Circ. I, Secc. B, Manz. 62b, Parc. 29, Part. 11433. Base \$ 3.802,66, si no hubiere oferentes reducida la base en 25% (\$ 2.852,00) 20 de septiembre 2012, si tampoco hubiere oferentes en esta oportunidad, sin base el día 27 de septiembre de 2012, en ambas oportunidades de ser necesario 11 hs., en

el mismo lugar. Señal 10%. Honorarios Martillero 2,5% cada parte. Sellado Ley 1,2%. Visita al inmueble 11 de septiembre de 11 a 12 hs. Estado ocupación; baldío sin ocupantes. Deuda Imp. Municipal (\$ 1.243,49 al 15-02-2012). Inmobiliario Arba (\$ 283,80 al 1-03-2012). Absa (\$ 1.925,55 al 1-03-2012). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para informes dirigirse al martillero en Yrigoyen N° 1085. Tel 02296-454568. www.estebanorrales.com.ar. Ayacucho, 10 de agosto de 2012. María A. Arbilla, Secretaria.

Ds. 79.541 / ago. 30 v. sep. 3

ALBERTO CÉSAR VARELA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón Edificio de Tribunales 1° Piso de Banfield Pdo. de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati "Juez", Secretaria Única a cargo de la Dra. Mabel Claudia Colle "Secretaria"; comunica que en autos caratulados "Montero Sandra y otro c/ Rey Millán Eulogio s/ Daños y Perjuicios por Inc. Contractual" (Expte. N° 51.711/1997), EL DÍA VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 10 HORAS, en el Salón de Subastas Judiciales, del Colegio de Martilleros Departamental, sito en la calle Fco. Portela N° 615-25 de la Localidad y Partido de Loma de Zamora, el Martillero Alberto César Varela CUIT N° 20-08571933-6 M.N° 3174 (TE. 4240-9669), venderá en pública subasta, el 100% indiviso del inmueble ubicado en la calle 2 N° 1950 y s/n° entre calle 46 y calle 47 (Fs. 789), de Santa Teresita, Partido de La Costa, Pcia. de Buenos Aires; cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente Circ. IV Secc. K Manz. 215. Parc. 27 UF. N° 2, Sup. 72,28 m2, Matrícula N° 9651/2. Se podrá visitar el inmueble a subastar el 05-09-2012 en el horario de 13 a 15, bajo responsabilidad de la parte demandada. Se trata de un departamento en planta baja, según mandamiento de constatación (Fs. 928-29) que dice Santa Teresita, 7 de octubre de 2011 Señor Juez informo a ud., que habiéndome constituido en el domicilio indicado en el presente mandato y siendo las 10:20 hs. constato un departamento y no responde persona alguna a mis llamados, preguntado a los moradores me informan que mismo está deshabitado y es ocupado en verano, dejo constancia que según plano acompañado correspondería a un departamento de planta baja. Con lo que doy por finalizado el acto y elevo el presente a sus efectos. Fdo. Javier V. Guerra, Oficial de Justicia. Venta adcorpus, en pesos, al contado y al mejor postor. Base \$ 30.219,33. Señal 10%. Comisión 3% a cargo de cada parte más el 10% de los aportes previsionales y Sellado de Ley 1%, todo en efectivo y en el acto. Se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente, de conformidad con lo previsto por el Art. 133 del Código Procesal, en el supuesto de compra en comisión el adquirente deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de realización del remate y que no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare a solventarlas. Asimismo el comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación bajo lo dispuesto por el Art. 585 del Código adjetivo, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Banfield, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Se hace saber que las deudas del inmueble son: Imp. Inmobiliario Arba al 12-03-12 \$ 282,50 (Fs. 921 al 926), Municip. de La Costa al 24-02-12 \$ 3.146,43 y Coop. Obras y Serv. Públicos de Santa Teresita Ltda. al 01-03-12 \$ 1.794,61 (Fs. 915 al 918), Expensas sin deuda (Fs. 811-12-13 y 838). Para mayor información en el Juzgado o al TE. 4240-9669 del Martillero. Banfield Provincia de Buenos Aires, 14 de agosto de 2012. Mabel Claudia Colle, Secretaria.

L.Z. 47.948 / ago. 30 v. sep. 3

HORACIO N. RODRÍGUEZ AMOEDO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 25, Sec. 49, comunica en autos "Tedeschi Roberto s/ Quiebra" Expte. N° 046470 (DNI 10.534.443) que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-

04535407-6, rematará EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 10 HS., en Jean Jaures 550 de CABA, la tercera parte indivisa del inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Bolívar, pueblo Urdampilleta, calle José María Moreno 132, N.C. Circ. IX, Sec. B, Manz. 121, Parc. 4, Pda. 4349, Lotes i y j de la Manzana 56, Matrículas 21.111 y 21.112. Frente 20mt. Fdo. 43,75 m, Sup. 875,5 mt2. Sobre el lote se encuentra una casa de 80 años de antigüedad en regular estado de conservación que consta de 3 habitaciones, cocina, baño, patio y tres galpones precarios. Ocupado por Hilda Reyes y familia, sin título ni contrato. Base \$ 15.000, Señal 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado Fiscal a cargo del comprador una vez aprobada la subasta, arancel OSJ 0,25%. De no existir postores se procederá a rematar sin Base, luego de transcurrida media hora desde el inicio del acto. Saldo 70% dentro del quinto día de aprobado el remate sin interrelación previa del tribunal. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la toma de posesión que será entregada al comprador por el Síndico dentro de los 5 días subsiguientes de la integración del precio. Son a cargo del comprador, todos los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, aún aquéllos que pudieran estar a cargo de la parte vendedora, que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a su favor. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de derechos sobre el boleto de venta. Se deja constancia que conforme constancia de autos existe usufructo vitalicio a favor de García y Sardon José Manuel, arg., nacido el 15-09-15, escritura 02-09-91. Esc. Joaquín Lozano inscripto el 22-01-92, Registro 13. Exhibe los días 4 y 5-09-12 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel: 4374-8732/2397 de 14 a 17 hs. Buenos Aires, 8 de agosto de 2012.

C.C. 8.481 / ago. 30 v. sep. 5

ALICIA SILVIA STAJCER DE MEIER

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Isidro N° 14 Secr. Única sito en Ituzaingó 340 Piso 2°, comunica en autos "Vantrade S.A. s/ Quiebra" (Expte. 56.237) que el Martillero Alicia Silvia Stajcer de Meier, rematará EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 10:30 HS., en A. Brown 160 de San Isidro las marcas "Vancake" inscripta en el Registro de la Propiedad Industrial bajo el N° 2.322.985 de fecha 15/10/09 y "Yoghurtcake" inscripta en el Registro de la Propiedad Industrial bajo el N° 2.378.108 de fecha 28/6/10, ambas registradas a nombre de Vantrade S.A. - sin base - contado y mejor postor. Señal 20%. Comisión 6% + IVA con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte provisional a cargo del comprador. Sellado de Ley. El comprador tendrá a su cargo todos los gastos que pudiera requerir la transferencia de la titularidad de las marcas adquiridas. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente, de conformidad con lo previsto por el Art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del 5° días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. Informes al 4798-9008 o en la Mesa de Entrada del Juzgado. San Isidro, 13 de agosto de 2012. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

C.C. 8.472 / ago. 30 v. ago. 31

MARTILLERO NORBERTO R. ISE

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez Maximiliano Colángelo, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 13, Sec. Única, Depto. Jcial. Mar del Plata, en autos caratulados "Cons. Prop. Trab. Munic. Torre III c/ Oliva Irma y otro s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 25292, hace saber que el Martillero Norberto R. Ise (Reg. 2539), con domicilio en calle Falucho 3347, rematará en el Colegio de Martilleros Deptal. (Bolívar 2958) EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012 un inmueble sito en calle 14 de Julio, N° 3351, 9° piso Dto. "B" de Mar del Plata, base \$ 37.000, ocupado, según obra en mandamiento de fs. 283. Sin ofertas se realizará una 2° subasta el 21 de septiembre de 2012 c/ base \$ 27.750, a falta postores una tercera el 2 de octubre de 2012 sin base, todas A LAS 12:30 HS., al contado y al mejor postor. Nom. Catastral, Circ. VI, Secc. D, Mza. 297, Parc. 1, Subparc.

148, polígono 09-12, Unidad Funcional 148, Matrícula 38615, del Partido de General Pueyrredón, Superf. 74 mts. 30 dms. 2. y demás datos en autos. Señal 10%, comisión: 3% a cargo de cada parte con más el 10% de aportes de ley a cargo del comprador, anticipo de sellado: 0,6% cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente, salvo la deuda por expensas que deberán abonarse por el comprador, aún las devengadas con anterioridad a la adquisición, cuando no sean canceladas con el producido de la subasta, asimismo deberá dar cumplimiento con las leyes impositivas y la constitución de domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento del Art. 133 del CPC y denunciar el nombre del eventual comitente en el acto de subasta y ratificarlo en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento del Art. 580/2 del CPCC. Queda prohibida la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Deudas: Expensas capital más intereses al 30/7/12, \$ 35.262,24, último período \$ 397,14, julio 2012. Deudas: MGP \$ 14.669,04 (06/07) Arba \$ 1.849,60 (04/12). Visita: Día 11 de septiembre de 10 a 11 hs. Informes Mart. Ise 223-155276014. Mar del Plata, 22 de agosto de 2012. Federico Font, Auxiliar Letrado.

M.P. 35.206 / ago. 31 v. sep. 4

GLADYS PIERDOMINICI

POR 2 DÍAS - Jueza Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone, a cargo del Juz. Civ. y Com. N° 10, Secretaria Única del Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que la Martillera Gladys Pierdominici, Reg. 3029, rematará sin base y al contado, EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 10 HS. en 3 de Febrero 3551 de Mar del Plata: 1 aire acondicionado, 2 calculadoras Olivetti y Logos, 3 computadoras; 1 cuerpo de estantería; 1 equipo telefónico, 5 escritorios madera y metálicos; 1 impresora; 1 jgo. de sillones; 1 máq. de escribir; 2 mesas p/ máquina de escribir; 1 refrigeración heladera; 11 sillas, 1 celular Motorola; 1 equipo de computación; 1 grasería; 1 máq. grasería Alfa Laval; 1 Hidrolimpiadora Gaby; 1 caja fuerte Orler y 1 máquina de hielo en escamas. Señal 10% Ap. Prev. 10% s/ honor., junto con el precio de compra, en efect. en el acto del remate. Los bienes podrán ser revisados una hora antes del remate. Venta ordenada en autos: Paca Muru S.R.L. su Concurso Preventivo, Exp. N° 62.226. Mar del Plata, 10 de agosto de 2012. Mirta R. Negrete de Alonso, Secretaria.

C.C. 8.502 / ago. 31 v. sep. 3

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial Mar del Plata

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Depto. Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Garay 1768, 1° piso Mar del Plata TE (0223) 4953798 / 9896 C.P. 7600 comunica que en autos "Banegas, Verónica c/ Melucci María s/ Diferencias Salariales y Despido", Exp. 37581, que la Martillera Stella Maris Casasola, Reg. 2759, con domicilio en la calle C. Tejedor 2076, de Mar del Plata, T.E. 4799712, rematará en Bolívar 2958, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012, LAS 12 HS., el 50% indiviso de un inmueble, ocupado fs. 928, cuyos datos catastrales son: Circun. XI; Sección B; Chacra 76; Parcela 8; Matrícula N° 55806, de la Ciudad de Balcarce, lindando al S.E calle en medio con campo de María HARBURE de Bénédict e hijo, al S.O. calle en medio con chacra doscientos veintidós y al N.O. y N.E. con parte de la chacra, doscientos veintinueve, Base \$ 11.214,33. De no existir postor se rematará el día 18 de septiembre de 2012 a 12 hs. con base reducida en un 25%, o sea \$ 8.410,75, de persistir la inexistencia de ofertas se subastará sin base el 25 de septiembre de 2012 a las 12 hs., al contado, mejor postor. Señal 10%, Comisión 3% a cargo de cada parte, sellado 5/1000; Adeuda Munic. Balcarce \$ 4.360,79 al 7/12/2010, Fs. 903. Arba; 7.274,50 al 16/11/2010 Fs. 890. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión. Los asistentes a la subasta deberán concurrir munidos de documento de identidad. Caso compra en comisión el adquirente deberá denunciar nombre comitente y acreditar la condición de tal a través de un poder especial otorgado a tal efecto (Art. 1881 inc. 7° del C.C.I.), del que dará cuenta el boleto de compraventa suscripto por el Martillero, debiendo el instrumento que contiene el mandato ser anexado al mismo

para su presentación en el expediente (conf. Art. 582 del CPCC, Art. 1° Ley 11.909). El Boleto deberá ser suscripto por las partes en el mismo acto y en presencia de todos los asistentes. El boleto no podrá ser cedido. El adquirente en subasta deberá cargar con los gastos de escrituración, salvo el impuesto de Sellos a cargo de la vendedora, el gasto para el levantamiento de medidas y restricciones que gravan al bien subastado y a la persona del demandado, y el Impuesto Transferencias de Inmuebles. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Saldo precio a depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Día de visita 10 de septiembre de 2012 de 12:00 a 12:30 hs. Informes Mart. T.E. 479-9712 155400176. Mar del Plata, 16 de agosto de 2012. Tomás Santiago Nutter, Auxiliar Letrado.

C.C. 8.509 / ago. 31 v. sep. 4

ALCIDES N. CRUZ

POR 3 DÍAS - El Juz. Paz Let. de San A. de Areco, hace saber en Exp. 4318 que Alcides N. Cruz, Rematará EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, 11 HS. en Av. 29 N° 785 Mercedes, tres unidades funcionales, sito calle 22 N° 125 de San Clemente del Tuyú, desocupados, N.C.: Cir. IV, Sec. c. Mz. 214, Parc. 5-g. sup. 7, sup. 3 y sup. 6. Matrícula 38678/7, 38678/3 y 38678/6, respectivamente (123), Base U\$S 26.432, Contado- Señal 10%, Sellado 1%, Comisión 3% Comprador fijará domicilio en San A. de Areco. Revisar los días 24 y 25 septiembre 2012 de 10 a 12 horas. A cargo del comprador deudas atrasadas por impuestos, tasas y expensas adeudadas. San Antonio de Areco, 9 de agosto de 2012. Valentín Gabba, Secretario.

Mc. 67.477 / ago. 31 v. sep. 4

RICARDO ENRIQUE SEVERINI

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata en el Exped. 649.859/1995 "Banco Central de la República Argentina c/ Vieira Nobre José Luis s/ Ejec. Hipotecaria", hace saber que el Mart. Ricardo Enrique Severini (Coleg. 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata, email ricardoseverini@hotmail.com, teléf. 482-7500.), rematará EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 10:30 HS., en Avda. 13 entre 47 y 48 de La Plata (Palacio de Tribunales), Sala de este Juzgado 4, contado, mejor postor, ad-corpus, dos lotes c/lo edificado en Villa Elisa, La Plata, s/Avda. Arana (419), entre 131 y 132 bis (al lado de la Residencia Geriátrica Castelet"), a saber: Lote 7 Manz. F, mide 18m. de frente al S.E., 41,36m. al S.O., 18m. al N.O. y 41,48m. al N.E. Superficie: 745,46m2. Catastro: Circ. VI, Sec. K, Chacra 30, Manzana 30 "b", Parcela 7. Dominio: Matrícula 42.865. Base \$ 35.760,00 Lote 8 Manz. F, mide 18m. al S.E., 41,24m. al S.O., 18m. al N.O. y 41,36m. al N.E. Superficie: 743,30m2. Catastro: Circ. VI, Sec. K, Chacra 30, Manzana 30 "b", Parcela 8. Dominio: Matrícula 42.866. Base \$ 72.179,33. Ambos ocupados por José Luis Soto, esposa e hijos en carácter de intrusos. Exhibición 10-09-2012 de 10:30 a 11:30 hs. En el acto del remate el comprador si actúa en comisión deberá denunciar comitente, constituir domicilio en radio Tribunales La Plata bajo apercibimiento notificar por Art. 133 CPC y abonar señal 30%, sellado 1,2%, comisión 3% y aporte sobre comisión 10%, el saldo de precio al quinto día de aprobado el remate mediante depósito en Bco. Prov. cuenta 2050-027-0.534.718/0. Prohibida cesión de boleto. La Plata, agosto 16 de 2012. Marcela A. Roth, Secretaria.

C.C. 8.596 / ago. 31 v. sep. 4

RICARDO ENRIQUE SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata en el expediente 20.925/2004 Ricetti Carlos Alberto y otros c/ Villalba Alfredo y Otros, s/ Ejecución Hipotecaria, hace saber que el Martillero Ricardo Enrique Severini, Coleg. 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105, La Plata, teléf. 482-7500, email ricardoseverini@hotmail.com), rematará EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 15:00 HS. en Avda. 13 entre 47 y 48 de La Plata (Palacio de Tribunales), Sala del ex Juzg. 3, al contado, mejor postor, ad-corpus, inmueble en la Ciudad y Partido de La Plata, paraje Los Hornos, calle 65 N° 3309, e/ 161 y 162, constituido por el lote 31 de la Manz. 272 "b", que mide 10m. de frente por 30m. de fondo. Superficie: 300m2. Catastro: Circ. III, Sec. E,

Chacra 272, Manz. 272 "b", Parcela 31. Partida: 055-187.287-4. Dominio: Matrícula 11.873 (55). Base \$ 135.000,00 Ocupado por Jorge Villalba en carácter de cuidador. Exhibición 11-09-2012 de 10:30 a 11:30 hs. Prohibida la compra en comisión. Si no hubiere fondos suficientes la totalidad del impuesto de sellos será a cargo del adquirente. Por más informe consultar expediente o al martillero. En el acto de remate el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Tribunales La Plata, bajo apercibimiento de notificar por Art. 133 CPCC, y abonar en efectivo la señal del 30%, impuesto de sellos 1 %, comisión 3% y 10% de aporte sobre la misma. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate mediante depósito en el Banco Prov. Bs. As., cuenta 2050-027-0.586.780/7. La Plata, agosto 24 de 2012. Sandra N. Grahl, Juez.

L.P. 25.150 / ago. 31 v. sep. 4

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1

Departamento Judicial de Gral. San Martín

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de S. Miguel, del Depto. Jud. de Gral. S. Martín, comunica en autos "Montiel Miguel Ángel c/ Gomería La Rueda de Felisa Cantuni s/ Accidente" (Exp. 9391), que el Mart. Púb. Alberto P. Bianco (CUIT. 20-16134395-2), (Tel. 15-4166-6053) rematará EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 10 HS. en la calle Potosí N° 3455, esquina Atahualpa de José C. Paz, Pdo. de José C. Paz, Prov. de Bs. As., los siguientes bienes Muebles: Un Compresor, Trifásico "Friam", un Abre talón, un Criquet carrito, 270 (doscientos setenta) cubiertas de ocasión y usadas, sin base, contado al mejor postor, comisión 10%, Adic. Ley 7014/7021, dinero en efectivo, visitar el día 4 de septiembre de 2012 en el horario de 9 a 10 en la calle Potosí N° 3455, esquina Atahualpa de José C. Paz, Pdo. de José C. Paz, Prov. de Bs. As. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se les darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el Art. 133 del CPCC. San Miguel a los 31 días del mes de julio de 2012. Verónica I. Boxler, Secretaria.

C.C. 8.493 / ago. 31 v. sep. 3

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Azul, Secretaría única, del Departamento Judicial Azul, hace saber que en los autos "Baiocco, Alberto Domingo y otra s/ Concurso Preventivo, Hoy Su Quiebra" Expte. 51163 con fecha 30 de noviembre de 2010 y con sentencia enalzada de fecha 14 de febrero de 2012 se ha decretado el estado de quiebra de don BAIOTTO ALBERTO DOMINGO (LE 5.513.872) y de doña OLGA BEATRIZ CUIINI DE BAIOTTO (LC 6.168.487), ambos con domicilio real en la calle Mitre 853 de la localidad de General La Madrid Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, contadora Steinberg Diana Elisabet, con domicilio constituido en la calle Manuel Castellar N° 772 de Azul, hasta el día 4 de septiembre 2012, los días lunes a viernes de 08 a 16 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 de la Ley 24.522 hasta el día 19 de septiembre de 2012. La Sindicatura deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos verificados en el concurso; y el informe general los días 19 de octubre de 2012 a las 12:00 hs. y el día 5 de diciembre de 2012 a las 12:00 hs. respectivamente. Las observaciones al informe general deberán presentarse en autos hasta el día 20 de diciembre de 2012 a las 12 hs. Los fallidos y los terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos a los fallidos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Azul, 14 de agosto de 2012. Silvana B. T. Cataldo, Abogada Secretaria.

C.C. 8.463 / ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MATÍAS SEBASTIÁN RANDO, argentino, soltero, titular

del D.N.I. N° 30.170.298, empleado, instruido, nacido el 10 de mayo de 1983 en Luján (B), hijo de Héctor César y Elvira Ema Pavoloni, con últimos domicilios en calle Santa Clara N° 237 y/o calle Sáenz Peña e/ Sócrates y C. Gutiérrez, ambos de la Ciudad de Luján (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio con respecto de la causa N° 21/12 (4377), "Rando, Matías Sebastián s/ Lesiones Leves, Amenazas y Daño en concurso real", en Luján (B), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Luciana López Lastrico, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.477 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - En causa N° 153/12 (4401), caratulada: "Danura, Horacio Anibal s/ infr. Arts. 15 y 17 de la Ley 12.331", en trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, a cargo de la Dra. Gisela Aldana Selva, S.S. dispuso notificar al imputado de autos, Sr. HORACIO ANÍBAL DANURA lo siguiente: "Mercedes, agosto de 2012. Autos y Vistos: Los de la presente causa 153/12 (4401) seguida a Horacio Anibal Danura por el delito de infracción a los Arts. 15 y 17 de la Ley 12.331, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el Art. 17 de la Ley 12.331 establece una pena de multa de doce mil quinientos a veinticinco mil pesos para quienes sostengan, administren o regenteen, ostensible o encubiertamente, casas de tolerancia. Que el Art. 15 de la citada Ley prohíbe en toda la República el establecimiento de casas o locales donde se ejerza la prostitución, o se incite a ella. Que en estos actuados se le imputa a Horacio Anibal Danura el haber fomentado el ejercicio de la prostitución de al menos diez mujeres de distintas nacionalidades, administrando a tal fin un local de nombre de fantasía "Tequila" que funcionara en la Localidad de Salto. Que el Art. 64 del CP establece que la acción penal por delito reprimido con multa se extinguirá en cualquier estado de la instrucción y mientras no se haya iniciado el juicio, por el pago voluntario del mínimo de la multa correspondiente. Que el encartado Danura solicitó la apertura de una cuenta bancaria con el objeto de depositar la sanción acordada (ver fs. 109); circunstancia que se materializó con a consignación por parte de aquél de la suma referida; solicitando en consecuencia su sobreseimiento y posterior archivo de la presente (ver fs. 114/115). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 64 del Código Penal; 15 y 17 de la Ley 12.331; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Horacio Anibal Danura por infracción a los Arts. 15 y 17 de la Ley 12.331, sobreseyendo al mismo, conforme el Art. 64 del CP. Procédase al decomiso de los efectos incautados en autos, ver fs. 43 y 48, poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Ministerio Público Fiscal a sus efectos, adjuntándose al oficio copia de la presente resolución como así de las demás piezas de interés donde el mismo se detalla (Art. 9 y cc. del Ac. N° 3062/02; resoluciones N° 3494 y 1/10 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese y archívese, dejándose constancia que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 6 de junio de 2017, estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese. Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez. Gerardo César Simonet, Secretario.

C.C. 8.478 / ago. 30 v. sep. 5

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1, Sec. Única, de Tres Arroyos, cita a E.I.M.A S.A. o sus sucesores singulares con relación a la posesión y/o dominio del inmueble ubicado en el Partido de Tres Arroyos (108), dominio inscripto en la matrícula N° 8813, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 108 b, Parc. 2, pda. 57481/00-0 para que, dentro del plazo de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/ E.I.M.A. S.A. s/ Apremio" Expte. 28.490. Tres Arroyos, 9 de agosto de 2012. Hernando A. A. Ballatore, Abogado.

C.C. 8.482 / ago. 30 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo No. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos de ERNESTO JUAN BRICKA DNI: 5.474.033, para que en el término de diez días (10) se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: "Martínez

Oscar Mauricio c/ Bocalfa S.R.L. s/ Despido, Expte: 53.691", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Mar del Plata, 6 de agosto de 2012. Tomás Santiago Nutter, Auxiliar Letrado.

C.C. 8.489 / ago. 30 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N° 67.221 caratulado "López, Geraldine de los Ángeles s/ Abrigo", notifica a la Sra. BRENDA AYELÉN LÓPEZ, D.N.I. 41.884.201, de los siguientes resolutorios: "Quilmes, 5 de octubre de 2011... Al punto I y II:... Al punto III:... Resuelvo: 1) Decretar la legalidad del abrigo efectuado por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño Quilmes respecto de la niña Geraldine de Los Ángeles López en la institución en la que actualmente se encuentra, "Hogar Nomadelfia" situado en la calle 545 esq. 621, El Pato, Berazategui (art. 35 inc. H Ley 13.298 y su modificatorio art. 100 13.634). Regístrese. Notifíquese por cédula o personalmente a la progenitora de la niña (art. 135 del CPCC) y librese oficio al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño Quilmes a fin de que tome conocimiento de lo supra dispuesto. 2)... Fdo. Pablo Horacio Ferrari. Juez". "Quilmes, 30 de diciembre de 2011... solicitado a fs. 51/52 por la Sra. Asesora:... Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Decretar la Guarda Institucional de niña Geraldine de Los Ángeles López en el hogar Nomadelfia, sito en la calle 545 esq. 621, de El Pato, localidad de Berazategui. 2)... 3)... Fdo. Pablo Horacio Ferrari. Juez". "Quilmes, 18 de abril de 2012. Autos y Vistos:... Y Resultando:... Considerando:... Resuelvo: 1) Decretar el estado de abandono y consecuente situación de adoptabilidad de Geraldine De Los Ángeles D.N.I. 50.895.351. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Marta Amelia Arroyo. Juez". "Quilmes, 22 de mayo de 2012. Atento lo informado, lo solicitado en el pto. II por la Sra. Asesora, habiendo dado cumplimiento con lo dispuesto a fs. 111 Pto. 1; y sin éxito con los recaudos del art. 145 del CPCC, notifíquese mediante edictos a publicarse por 2 días en el Boletín Judicial y en el Diario "El Sol" de Quilmes, a la Sra. Brenda Ayelén López con DNI 41.884.201 las resoluciones de fs. 41, 53/54 y 108/111. Fdo. Marta Amelia Arroyo. Juez". Silvina S. Diluise. Auxiliar Letrada.

C.C. 8.484 / ago. 30 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, notifica a la Sra. ALDANA ÁLVAREZ D.N.I. N° 37.458.045, con último domicilio conocido en la ciudad de Bernal, las siguientes resoluciones: "Quilmes, 30 de septiembre de 2011. ... Decretar la legalidad del abrigo efectuado por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño Quilmes (art. 35 inc. h Ley 13.298 y su modificatorio art. 100 Ley 13.634). Fdo. Pablo Horacio Ferrari. Juez"... "Quilmes, 30 de diciembre de 2012... Decretar la Guarda Institucional de Braian Alejandro Iván Álvarez en el Hogar Nomadelfia, con domicilio en la calle 545 esquina 621, El Pato de Berazategui. Fdo. Pablo Horacio Ferrari. Juez"... "Quilmes, 12 de abril de 2012... Declarar en estado de abandono de Brian Alejandro Iván Álvarez D.N.I. 48.641.996, respecto de su progenitora Aldana Gisele Álvarez DNI 37.458.045, y consecuentemente en situación de Adoptabilidad. ...Fdo. Marta Amelia Arroyo. Juez." "Quilmes, 06 de julio de 2012... procédase a notificar a la Srta. Aldana Giselle Álvarez D.N.I. 37.458.045 y con último domicilio denunciado en la ciudad de Bernal, ...mediante la publicación de edictos en el Boletín oficial y en el diario "El Sol" de Quilmes... Fdo. Marta Amelia Arroyo". Silvina S. Diluise. Auxiliar Letrada.

C.C. 8.485 / ago. 30 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Andrés Antonio Soto, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por dos días que en autos "LA ENRAMADA S.H., PIRO MARÍA C. Y MASI GUILLERMO M. s/ Quiebra", (Expte. 15.983), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218, Ley 24.522), y se han regulado honorarios. La Plata, 13 de agosto de 2012. Carlos M. Maldonado. Auxiliar Letrado.

C.C. 8.480 / ago. 30 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Gabriel P. Zapa, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 15 de junio de 2012, se ha declarado la Quiebra de TROYA FELISA LILIANA, D.N.I. 11.041.714, habiendo sido designado síndico el Cr. Damián Andrés Di Menna, con domicilio en calle Alvear N° 448 Dto. 11 de la ciudad de Quilmes, días de atención lunes a viernes de 15 a. 19 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 2012. Se deja constancia que el día 19 de octubre de 2012 y el 4 de diciembre de 2012 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Quilmes, 17 de agosto de 2012. Fabián A. Guerrero. Secretario.

C.C. 8.479 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11. Se hace saber que con fecha 07/03/2012 se ha decretado la quiebra de ROSA, CLAUDIA EDITH (DNI 17.870.136) en autos "Rosa, Claudia Edith s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 4525 (CUIT 27178701369). Síndico designado Contador Jorge Oscar Abrego, quien en su domicilio legal de Daprotis Nro. 6125 de Mar del Plata, recibirá las verificaciones de créditos con sus títulos justificativos a los acreedores, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 20 de lunes a viernes hasta el 01/10/2012. Informe Individual 14/11/2012. Informe General 05/02/2013 art. 200 Ley 24.522. Silvina Churruruarín. Abogada Secretaria. Mar del Plata, 02 de agosto de 2012. Daniel Harbouki. Auxiliar Letrado.

C.C. 8.488 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Larroque y camino Negro de la Ciudad de Lomas de Zamora, Secretaría Única, hace saber que se ha decretado la quiebra de ÁNGEL DAVID PALAVECINO, D.N.I. 31.878.459. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdora. Sandra Nicola, con domicilio en la calle Portela 721, Lomas de Zamora, hasta el día 8 de noviembre de 2012. Días y horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 11 a 13 hs. Informe individual (arts. 35 LCQ): 20 de diciembre de 2012. Informe general (art. 39 LCQ): 19 de marzo de 2013. Se intima al fallido y a los terceros con bienes o documentación de propiedad de aquel, los entreguen al Síndico designado. Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces. Lomas de Zamora, agosto de 2012. Pablo Javier Calandroni. Secretario.

C.C. 8.464 / ago. 30 v. sep. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos F. Val, hace saber que en los autos caratulados "SCARDIGNO, GERÓNIMO s/ Quiebra" - Expte. N° 53.601, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el art. 218 de la Ley 24.522. Dolores, 8 de junio de 2012. María Victoria Chehu. Auxiliar Letrada.

C.C. 8.460 / ago. 30 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Plata, interinamente a cargo del Dr. José María Pereda, hace saber que en autos caratulados "JAKIMCZUK, ARIEL ALEJANDRO s/ Quiebra" - Expte. N° 111.677, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el art. 218 de la Ley 24.522 y se ha procedido a regular los honorarios en Primera Instancia de los profesionales que intervinieron en el proceso. La Plata, 3 de agosto de 2012. María Fernanda Pelusso. Auxiliar Letrada.

C.C. 8.461 / ago. 30 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 01202-10, IPP N° 03-00-006465-10 autos caratulados "Cuevas Emanuel Antonio s/ Daños" de trámite por ante

este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a fin de notificar, al joven CUEVAS EMANUEL ANTONIO DNI n° 44.463.691 cuyo último domicilio conocido es en calle Florencia Chappa N° 212 de la localidad de Chascomús. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución n° 0504-12, a notificar: "Dolores, 3 de agosto de 2012. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar al menor Emanuel Antonio Cuevas, DNI n° 44.463.691, nacido el día 25 de noviembre de 1997, hijo de Milciades Arnaldo Cuevas y Rosana Famoso, con domicilio en Calle Florencia Chappa n° 212 de la localidad de Chascomús, no punible por hecho, y edad, sobreseyéndolo definitivamente en virtud del delito de: Daños, en la presente causa N° 1202-10, 03-00-006465-10, Caratulada "Cuevas Emanuel Antonio s/ Daños", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3°) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa. 4°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 5°) Librese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin más trámite. 6°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos." Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, de agosto de 2012. I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Chascomús, en la presente Carpeta de Causa N° 1202-10, y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución N° 0504-12 de fecha 3 de agosto de 2012, al joven Cuevas Emanuel Antonio y persona mayor responsable, téngase a la progenitora por notificada, y en cuanto al menor, ordénese la notificación de dicha resolución, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Departamental. Dolores, 14 de agosto de 2012. María Celeste Vctor. Auxiliar Letrada.

C.C. 8.491 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 1198-10, I.P.P. N° 03-00-006634-10 autos caratulados "Cuevas Emanuel Antonio s/ Daños" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a fin de notificar, al menor CUEVAS EMANUEL ANTONIO DNI N° 44.463.691 cuyo último domicilio conocido es en paseo en calle Florencia Chappa N° 212 de la localidad de Chascomús. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 3 de agosto de 2012. Autos y Vistos: ... y Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar al menor Emanuel Antonio Cuevas, DNI n° 44.463.691, nacido el día 25 de noviembre de 1997, hijo de Milciades Arnaldo Cuevas y Rosana Famoso, con domicilio en Calle Florencia Chappa N° 212 de la localidad de Chascomús, no punible por hecho, y edad, sobreseyéndolo definitivamente en virtud del delito de: Daños, en la presente causa N° 1198-10, 03-00-006634-10, Caratulada "Cuevas Emanuel Antonio s/ Daños", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3°) Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa. 4°) Notifíquese al Señor

Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 5º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 6º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. "Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, de agosto de 2012. I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Chascomús, en la presente Carpeta de Causa N° 1198-10, y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución N° 505-12 de fecha 3 de agosto de 2012 al joven Cuevas Emanuel Antonio, tengas por notificada a persona mayor responsable y en cuanto al menor, ordénese la notificación de dicha resolución a Cuevas Emanuel Antonio con DNI N° 44.436.691, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Departamental. Dolores, 14 de agosto de 2012. María Celeste Víctor. Auxiliar Letrada.

C.C. 8.494 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a MANUEL DE AMARAL, D.N.I. 24.565.328, que en la Causa N° 0004592, caratulada "De Amaral, Manuel s/ Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) (Muscolini, Paola Andrea)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 8 de agosto de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la oposición impetrada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Fabiana Florentín y, en consecuencia, sobreseer a Manuel De Amaral, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal, como delito de Desobediencia (Art. 239 C.P.), de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3º, en función del inc. 6º del Código de Procedimientos Penal. Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez". Secretaria, 9 de agosto de 2012. Julio Andrés Grassi. Secretario.

C.C. 8.495 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta Ciudad, cita a MATÍAS EZEQUIEL ROGERO, argentino, casado, albañil, hijo de Camilo Amadeo Celestino y de Aidé Rosalía González, D.N.I. N° 32.734.658, nacido el día 27/12/86 en San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, último domicilio calle Rioja N° 1432, del Barrio San Jorge de San Nicolás, Prov. Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de julio de 2012.- Atento al informe del Defensor Oficial y al resultado de la diligencia policial de fs. 90, ignorándose el paradero actual del encartado Matías Ezequiel Rogero y no surgiendo otro particular o laboral, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese a las partes. Fdo. Rubén Edgardo Enz, Juez." El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en San Nicolás, en la Causa N° 3041 de este registro, I.P.P. N° 3123/12, caratulada: "Rogero, Matías Ezequiel - Portación ilegal de arma de fuego de uso civil en San Nicolás", deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de julio de 2012. Graciela V. Rodríguez. Secretaria.

C.C. 8.496 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JOSÉ LUIS MENDOZA, argentino, soltero, albañil, hijo de José Isidro y de María Elena Escalante, D.N.I. N° 36.549.950, nacido el día 24/02/92 en San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, último domicilio calle Rojas N° 1122, de San Nicolás, Prov. Buenos Aires, a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de agosto de 2012. Atento al informe del Defensor Oficial y al resultado de la diligencia policial de fs. 102 y 112 vta., ignorándose el paradero actual del encartado José Luis Mendoza y no surgiendo otro particular o laboral, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Notifíquese a las partes. Fdo. Rubén Edgardo Enz, Juez." El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto en San Nicolás, en la Causa N° 2964 de este registro -I.P.P. N° 9245/11, caratulada: "Mendoza, José Luis, Hurto en San Nicolás", deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 8 de agosto de 2012. Gabriela V. Rodríguez. Secretaria.

C.C. 8.497 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a LAURA ANDREA COLMAN, paraguaya, soltera, ama de casa, hija de Hilda Colman, C.I. N° 4.140.760, último domicilio conocido: Roca N° 257 de San Nicolás - Prov. Buenos Aires; a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 4 de julio de 2012. I.- Atento al resultado de la diligencia policial de fs. 1979, y lo manifestado por el Defensor Oficial a fs. 1997, ignorándose el paradero actual de la coencartada Laura Andrea Colman y no surgiendo otro domicilio particular o laboral, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). (...) Notifíquese a las partes.- Fdo. Rubén Edgardo Enz, Juez." La nombrada, quien se encuentra imputada del delito Infr. Arts. 15 y 17 de la Ley 12.331 de Profilaxis y Enfermedades Venéreas en San Nicolás, en la causa Nro. 3016 de este registro -I.P.P. N° 16-00-003098-10, caratulada: "Colman, Laura Andrea y otros - Infr. Arts. 15 y 17 de la Ley 12.331 de Profilaxis y Enfermedades Venéreas en San Nicolás", deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararla rebelde y expedirse orden de detención (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 4 de julio de 2012. Gabriela V. Rodríguez. Secretaria.

C.C. 8.498 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a SERGIO DANIEL LLANOS, argentino, soltero, desocupado, hijo de Antonio José y de Evagelina Cajal, D.N.I. N° 38.328.282, nacido el día 03/7/93 en Laferrere, Provincia de Buenos Aires, último domicilio calle José Hernández N° 142, de Isidro Casanova, La Matanza, Prov. Buenos Aires, a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de agosto de 2012.- Atento al informe que antecede, ignorándose el paradero actual del encartado Sergio Daniel Llanos y no surgiendo otro particular o laboral, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado

rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Notifíquese a las partes.- Fdo. Rubén Edgardo Enz, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto en Grado de Tentativa en San Nicolás, en la Causa N° 2888 de este registro, I.P.P. N° 8489/11, caratulada: "Llanos, Sergio Daniel - Hurto en Grado de Tentativa en San Nicolás", deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 10 de agosto de 2012. Gabriela V. Rodríguez. Secretaria.

C.C. 8.499 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a NÉSTOR HORACIO VÁZQUEZ, argentino, casado, albañil y limpia coches, hijo de Luis Justo y de Estela Maris Andrade - D.N.I. N° 27.817.471, nacido el día 16/12/79 en San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, último domicilio calle Echeverría N° 596 de San Nicolás, Prov. Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de agosto de 2012. Atento al informe de fs. 61, ignorándose el paradero actual del encartado Néstor Horacio Vázquez y no surgiendo otro particular o laboral, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Fdo. Rubén Edgardo Enz, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en San Nicolás, en la Causa N° 3010 de este registro I.P.P. N° 2208/12, caratulada: "Vázquez, Néstor Horacio, Robo en San Nicolás", deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 10 de agosto de 2012. Gabriela V. Rodríguez. Secretaria.

C.C. 8.500 / ago. 31 v. sep. 6

POR 2 DÍAS - El Presidente del Tribunal del Trabajo N° 2 de Mar del Plata, en los autos caratulados "Acuña, Belén Edith c/ Poli, Francisca s/ Despido", Expte. N° 53.301, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Mar del Plata, 3 de septiembre de 2009. Por presentado y parte téngase al compareciente Dr. Dino Datola (VI 50 CAAZUL) como apoderado de Belén Edith Acuña y por constituido el domicilio legal. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría o el siguiente día hábil si alguno de ellos no lo fuere (Art. 16 de la Ley 11.653). Por cumplidas las Leyes 8.480 y 10.268. Agréguese carta poder y el pliego de posiciones de fs. 2. Resérvese en Secretaría la documentación acompañada, bajo constancia. De la demanda instaurada traslada a la demandada POLI FRANCISCA con entrega de copias por el término de diez días a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de lo determinado en el Art. 28 Ley 11.653. Apruébase en cuanto ha lugar por derecho el pacto de cuota litis de fs. 1 vta., el que se tiene presente para su oportunidad (Art. 277 L.C.T.). Notifíquese (Art. 137 C.P.C. 1ra. parte). Intímase a la parte accionada para que al tiempo de contestar la demanda satisfaga los créditos referidos en el art. 53 ter de la Ley 11.653 en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada si es que aquéllos son declarados procedentes en la sentencia a dictarse." Fdo.: Dr. Beltrán Jorge Laguyas. Juez. Tribunal del Trabajo N° 2; Y "Mar del Plata, 6 de abril de 2010. Agréguese la carta poder acompañada. Tiénese por ampliada la demanda (Art. 331 C.P.C.) notifíquese juntamente con fs. 16 (Art. 137 C.P.C.C. 1ra. parte)." Fdo.: Dr. Beltrán Jorge Laguyas. Presidente. Tribunal del Trabajo N° 2; Y "Mar del Plata, 19 de junio de 2012. ... Líbrese oficio al periódico mencionado haciéndose saber que el actor litiga con beneficio de pobreza a fin que dicha empresa otorgue al pedido de

publicación el trámite que crea más conveniente en relación a la condición de la trabajadora invocada, haciéndose saber que oportunamente podrá perseguir el cobro por dichos gastos." Fdo.: Dra. Graciela Eleonora Slavin. Presidente. Tribunal del Trabajo N° 2. Mar del Plata, de agosto de 2012. Christian Marcelo Benítez. Secretario.

C.C. 8.510 / ago. 31 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a ANDRÉS ERNESTO TROTTA en la causa N° 07-00-051887-10 (UFlyJ N° 23 Flagrancia) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield. Autos y Vistos ... Considerando... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Ernesto Andrés Trota, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Daños Agravados, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Enrique Alejandro Enriquez, Auxiliar Letrado".

C.C. 8.512 / ago. 31 v. sep. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única comunica en los autos caratulados Causa N° 014697 Gallardo Michel Demian y otro s/ Abrigo que se ha proveído: "...San Justo, 30 de julio del año 2012... I.- Publicar edictos por el término de dos días a través del Boletín Oficial a fin de "intimar a la Sra. GALLARDO CINTIA ELIZABETH Titular del D.N.I. N° 30.416.567, madre de los niños Gallardo Michel Demian y Joel Gonzalo Alomo Gallardo, a presentarse en el término de 10 días, ante la sede del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Jujuy y Malabia Piso 2° de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza a fin de hacer valer sus derechos en la causa que tramita por ante este Juzgado. Firmado: Dr. Daniel O. Testti. Juez. Ante mí: Dra. Liliana Claudia Alza.

C.C. 8.513 / ago. 31 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única comunica en los autos caratulados Causa N° 014697 Gallardo Michel Demian y otro s/ Abrigo que se ha proveído: "...San Justo, 30 de julio de 2012... I. Publicar edictos por el término de dos días a través del Boletín Oficial a fin de "intimar al Sr. ALOMO FEDERICO GONZALO Titular del D.N.I. N° 30.722.195, padre de los niños Gallardo Michel Demian y Joel Gonzalo Alomo Gallardo, a presentarse en el término de 10 días, ante la sede del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Jujuy y Malabia Piso 2° de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza a fin de hacer valer sus derechos en la causa que tramita por ante este Juzgado. Firmado: Dr. Daniel O. Testti. Juez. Ante mí: Dra. Liliana Claudia Alza.

C.C. 8.514 / ago. 31 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Centenario 456 4° piso de San Isidro, hace saber que se cita y emplaza al joven ALAN DAMIÁN BENÍTEZ, para que en el término de treinta días comparezca por ante estos estrados a estar a derecho en el marco de la IPP N° 14-00-001241-12 caratulada "Benítez, Alan Damián y otro s/ Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil"; a fin de notificarse que por auto resolutorio del día 25 de junio de 2012 se ha resuelto: "Autos y Vistos: Para resolver la situación procesal de Michele Yair Lacava y Alan Damián Benítez, en la presente I.P.P. N° 14-00-001241-12 que se sigue en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil (art. 189 bis inc. 2, párrafo 1° del Cód. Penal). Resuelvo: 1) Sobreseer a Alan Damián Benítez, DNI 40.496.221, nacido el 21 de abril de 1996, hijo de Ramón Dionisio Benítez y María Alejandra Alarcón, domicilio en la calle Gandolfo N° 2730 de la localidad de Virreyes, de las circunstancias personales ya

expresadas, en razón de la manda del art. 63 de la Ley 13.634, art. 323 inc. 5° del C.P.P. (Ley 11.922) y concordantes, en atención a los principios elementales del sistema acusatorio en materia penal. (...) III) Convertir en secuestro la incautación del arma ya que existen motivos bastantes para sospechar que podría relacionarse con el hecho que motivara la formación de la presente I.P.P. (art. 226 del C.P.P.). IV) Atento a que el efecto en cuestión se encuentra bajo custodia de la Fiscalía dése cumplimiento por parte del Agente Fiscal con las acordadas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires 1717/76 y 3023 y sus modificatorias, a fin de que proceda al decomiso de la referenciada arma y proyectil y remitir la misma al Registro Nacional de armas para su destrucción (artículos 23 Código Penal y 522 del Código de Procedimiento en materia Penal de la Provincia de Buenos Aires). Regístrese. Oficiése. San Isidro, 13 de agosto de 2012. Graciela B. Vega. Juez; Cecilia Barros Reyes, Secretaria.

C.C. 8.515 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Centenario 456 4° piso de San Isidro, hace saber que se cita y emplaza al joven EZEQUIEL JESÚS CHÁVEZ, para que en el término de treinta días comparezca por ante estos estrados a estar a derecho en el marco de la IPP N° 14-00-004435-11 caratulada "Chávez, Ezequiel Jesús y otros s/ Robo Agravado (en Poblado y en Banda)"; a fin de notificarse que por auto resolutorio del día 31 de mayo de 2012 se ha resuelto: "Autos Y Vistos: Puesto a resolver la situación procesal de Ezequiel Jesús Chávez y Marcos Ariel Díaz, en la presente I.P.P. N° 14-00-004435-11 que se les sigue por el delito de Robo Agravado por poblado y banda. Resuelvo: 1) Sobreseer a Ezequiel Jesús Chávez, D.N.I. N° 22.509.397, de 13 años de edad actualmente, nacido el día 1° de octubre de 1998 en la localidad de San Fernando, partido de San Fernando, hijo de María Teresa Chávez, domiciliado en Charlin 258, de la localidad de San Fernando, partido de San Fernando de y a Marcos Ariel Díaz, D.N.I. 39.740.537, de 16 años de edad actualmente, nacido el día 28 de mayo de 1996 en la localidad y partido de San Fernando, hijo de Melisa Andrea Díaz, domiciliado en José Ferry e Italia s/n°, de la localidad y partido de San Fernando, ambos en orden al delito de robo agravado por poblado y banda (art. 167 inc. 2° del CP) en razón de la manda del art. 63 de la Ley 13.634, art. 323 del C.P.P. (Ley 11.922) y art. 1° de la Ley 22.278, en atención a los principios elementales del sistema acusatorio en materia penal." San Isidro, 13 de agosto de 2012. Graciela B. Vega, Juez; Cecilia Barros Reyes. Secretaria.

C.C. 8.516 / ago. 31 v. sep. 6

POR 1 DÍA - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Itzaingó 340 de San Isidro, Presidencia a cargo del Dr. Carlos Alberto Stornini, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Alejandro de Cillis, emplaza a JUAN IGNACIO BOTTAZZINI, DNI 23.463.583 para que en el término de diez días comparezca al proceso "López Roberto José c/ Bottazzini Juan Ignacio y otro s/ Despido" a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. La parte demandada deberá reconocer o desconocer individualmente cada uno de los documentos acompañados con el traslado de demanda, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos si así no lo hiciere (art. 29 Ley 11.653) y manifestar, asimismo, si lleva libros de comercio y/o laborales. Los diarios oficiales publicarán el edicto en cuestión sin cargo para el actor, debiendo remitir las facturas pertinentes a la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Delegación San Isidro, para su abono (arts. 145, 146, 147, 341, 354 inc. 1° y conc. CPCC, 22 y 63 Ley 11.653, conf. jurisprudencia de este Tribunal en autos: "Zuk c/ Atlántida). Fdo. Gonzalo Miguel Nieto Freire. San Isidro, 24 de junio de 2010. 1) Por presentado, y por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio procesal. 2) De la demanda instaurada córrase traslado a Esso Petrolera Argentina SRL y Juan Ignacio Bottazzini, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciere y declararla rebelde,

todo en función de lo normado por los arts. 59 del CPCC, 17, 26, 27, 28, 29 in fine de la Ley 11.653). Por igual plazo íntimasela a que satisfaga los créditos que adeude en concepto de salarios, asignaciones familiares o rubros no remunerativos (y sus diferencias), bajo apercibimiento de serie aplicada la sanción dispuesta en el 1° párr. del art. 53 ter de la Ley 11.653. Notifíquese con copia. 3) La parte demandada deberá reconocer o desconocer individualmente cada uno de los documentos acompañados con el traslado de demanda, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos si así no lo hiciere (art. 29 Ley 11.653) y manifestar, asimismo, si lleva libros de comercio y/o laborales. 4) Hácese saber a las partes que deberán acompañar copias de los escritos de inicio y contestación de demanda para los peritos intervinientes (art. 1ero Ac. 1962/81 de la SCBA.). 5) Hácese lugar a la autorización requerida bajo exclusiva responsabilidad del peticionante. 6) Íntimase al Dr. Germán Ezequiel García, para que dentro del quinto día efectivice el aporte establecido por el art. 13 de la Ley 6.716, texto según Ley 10.268, bajo apercibimiento de comunicación a la Caja de Previsión Social (art. 13 Ley 6.716). 7) Cúmplase con el aporte Ley 8.480. 8) Ratificado que sea personalmente por el actor el pacto de cuota litis, se proveerá. 9) No siendo necesario en el fuero laboral la agregación del interrogatorio de testigos, desglóse el mismo (fs. 5) y póngase a disposición del interesado en Mesa de Entradas. Fdo. Dr. Carlos Alberto Stornini, Juez. San Isidro 30 de diciembre de 2011. Atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 293, las constancias de autos y lo informado a fs. 308 y habiéndose efectuado las diligencias tendientes a notificar la demanda conforme lo normado por el art. 145 CPCC, cítese al co-demandado Juan Ignacio Bottazzini por medio de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Municipio" de la localidad de Villa Ballester en los términos ordenados en la providencia de fs. 159, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (art. 28 Ley 11.653 y 341 CPCC). Tanto el diario oficial como el privado publicarán el edicto en cuestión sin cargo para el actor, debiendo remitir las facturas pertinentes a la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Delegación San Isidro, para su abono (conf. jurisprudencia de este Tribunal en autos: "Zuk c/ Atlántida). Fdo. Dra. Irma Edith Carnero. San Isidro, 3 de julio de 2012. Roberto Alejandro Decillis. Secretario.

C.C. 8.517

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Camino Negro cuarto piso sector C) Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a JUÁREZ, CLAUDIO ERNESTO, poseedor del DNI N° 23.765.001, nacido el 24 de febrero de 1969, hijo de Juan Agustín y Sonia Pereyra, para que comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° EZ-1822-12 (Registro Interno N° 4601), caratulada "Juárez Claudio Ernesto s/ Desobediencia a la Autoridad - Amenazas - Lesiones Graves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2012. En atención a lo que surge del informe de fs. 86, como así también lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fojas 89, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2012. Delia Mabel Palmerini. Secretaria.

C.C. 8.518 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Camino Negro cuarto piso sector C) Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a PILQUIN PAILLAMAN, ROMINA DEL CARMEN, poseedora del DNI N° 37.995.349, nacida el 3 de enero de 1994, hija de Jaime Enrique Pilquin y Paillaman Gimena del Carmen,

para que comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 23.218/12 (Registro Interno N° 4692), caratulada "Pilquil Paillamon Romina Del Carmen s/ Hurto Simple en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2012. En atención a lo que surge del informe de fs. 78, como así también lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial de la inculpada en mención al pie de fs. 82 y en razón de ignorarse el domicilio de la misma en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2012. Delia Mabel Palmerini. Secretaria.

C.C. 8.519 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro notifica por este medio a LEDESMA LUIS ALBERTO, poseedor del DNI N° 20.964.012, nacido el 3/01/68, hijo de Pedro Domingo y de Rosa Enriqueta Barrios, que en la causa N° 809.959 RI (2455), caratulada "Ledesma Luis Alberto s/ Violación de Domicilio, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma de Fuego, Lesiones Leves, todo en Concurso Ideal", ha resuelto lo siguiente: "En la ciudad de Lomas de Zamora, a los 30 días del mes de julio de dos mil doce (...) Resuelve: I.- Sobreseer totalmente a Ledesma Luis Alberto, de las demás circunstancias personales de autos, por hallarse extinguida la acción penal en la presente causa que le fuera seguida por el hecho traído a conocimiento del Infrascripto y calificado como "Violación de domicilio, amenazas agravadas por el uso de arma de fuego, lesiones leves, todo en concurso ideal", el que tuviera lugar en fecha 4 de noviembre de 2007, en la localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora. Artículos 168 y 171 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, 76 ter párrafo cuarto y 26, 45, 54, 76 bis, 89, 149 bis y 150 del Código Penal y 210, 321 y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal. III.- Fijar en la suma de cuarenta y seis pesos (\$ 46) la tasa de justicia de la presente causa, la que deberá ser soportada por el encartado en autos. Artículos 530, 531 y 533 del Código de Procedimiento Penal y 40 de la Ley Impositiva 12.576. IV.- Regístrese y Notifíquese a la Sra. Fiscal de Juicio, a la Sra. Defensora Oficial.-V.- En atención a desconocerse el paradero actual del encartado, notifíquese al nombrado por medio de edictos de la resolución dictada por esta Sede Judicial, los que se publicarán por el término de cinco días, librando a tales fines oficio al Boletín Oficial Departamental, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 del Digesto Adjetivo. V.- Cúmplase con las comunicaciones de Ley. Lomas de Zamora, 30 de julio de 2012. Delia Mabel Palmerini. Secretaria.

C.C. 8.520 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 1262 caratulada: "Aguilera, Carlos Maximiliano s/ Robo Simple en Grado de Tentativa", del registro de esta Secretaría Única, se ha dispuesto notificar mediante edicto a CARLOS MAXIMILIANO AGUILERA; sin sobrenombres ni apodos; de nacionalidad argentina; nacido el 13 de diciembre de 1989 en Capital Federal; de estado civil soltero; operario; titular del DNI 34.987.207; con domicilio en la Avenida Don Bosco N° 5.272 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; instruido; hijo de Carlos Alberto y de Marcela Fernanda Chávez; con prontuario N° 1.248.937 de la Sección A.P. de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; de aquéllos que para mayor ilustración a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Morón, 1° de agosto de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Revocar la condicionalidad de la condena impuesta en la sentencia cuya copia obra a fojas 3/11 vta. contra Carlos Maximiliano Aguilera, y orde-

nar la captura del nombrado, para que una vez que sea habido cumpla los dos (2) meses de prisión impuestos en el aludido fallo. Rige el art. 27 bis, última parte del párrafo final del C.P. y 510 del C.P.P. II.- Regístrese copia, archívese y notifíquese. Fdo. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria". Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 16 de agosto de 2012. Atento el estado de estos obrados y toda vez que se ignora el actual domicilio de Carlos Maximiliano Aguilera, notifíquese al nombrado lo decidido a fojas 37/38 vta. mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco días. Fdo. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria". Secretaría, 16 de agosto de 2012.

C.C. 8.528 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Camino Negro cuarto piso sector C) Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a GODOY, CÉSAR ANTONIO, indocumentado, nacido el 11 de julio de 1988, hijo de Osvaldo y Aurora Goñi, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la Causa N° 1138/11 (Registro Interno N° 4490), caratulada "Godoy César Antonio s/ Resistencia a la Autoridad (Trámite Ley 13.943)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2012. En atención a lo que surge del informe de fs. 262 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 123 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2012. Paula E. Trebisacca. Auxiliar Letrada.

C.C. 8.521 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial, N° Dos, Secretaría Única, sito en Uruguay 47 en autos "Mocciaro S.R.L. s/ Quiebra (Pequeña)". expte. 626-2008 hace saber que el 27/03/2012 se ha decretado la quiebra de MOC-CIARO S.R.L., con domicilio en Real: Calle: Lisandro de la Torre N° 25 Pdo. Tres Lomas (C.P. 6409), CUIT 30-65417010-6. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo (03/03/2008) pero anteriores al día de declaración de quiebra podrán presentarse a verificar sus créditos en el domicilio de la sindicatura hasta el día 28/11/2012. La fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquél. La fallida deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida. Síndico: Abel Vila, con domicilio en Uruguay 188- Trenque Lauquen. Trenque Lauquen, 17 de agosto de 2012. María Leticia Di Bin, Abogada - Secretaria.

C.C. 8.570 / ago. 31 v. sep. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, Secretaría Única, a mi cargo, sito en la calle 13 y 48, planta baja, de la ciudad de La Plata, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA TRES ARROYOS 18 S.R.L. s/ Quiebra" (Expediente N° 115.680), se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos (art. 218 Ley 24.522) y se han regulado honorarios. La Plata, 21 de agosto de 2012. Patricia López, Abogada - Secretaria.

C.C. 8.575 / ago. 31 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Matanza, a cargo de la Dra. Nora Graciela Modolo, Juez, hace saber que en los autos "Romero Roberto Gabriel s/ Concurso Preventivo

(Pequeño) s/ Quiebra Indirecta" Expte. N° 31598/10, con fecha 13 de junio de 2012 se ha decretado la quiebra del fallido ROMERO ROBERTO GABRIEL DNI 12.900.210; disponiéndose: Intimar a terceros y al fallido para que dentro del plazo de cinco días, ponga a disposición de la sindicatura todos los bienes del último en el modo previsto en el art. 88 inc. 3 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Intímase a los fallidos para que dentro del plazo de veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad asimismo prohibase a éstos a hacer nuevos pagos, los que serán ineficaces Se ha fijado el día 21 de septiembre de 2012, como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán presentar ante el síndico designado en autos Cra. Susana Dillon a las demandas de verificación en el domicilio legal de aquél sito en calle Entre Ríos N° 2909 casillero S-38 de La Matanza los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs. Asimismo, se hace saber que se ha fijado como fecha para la presentación de los informes individual y general los días 15 de noviembre de 2012 y 14 de diciembre de 2012, respectivamente. Ezequiel E. Iglesias Berrondo, Auxiliar Letrado.

C.C. 8.622 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Omar Alberto Nicora, Juez subrogante, hace saber que en los autos "Gramajo Gustavo Ángel s/ Quiebra Pequeña" Expte. 27.219, con fecha 25 de marzo de 2010 se ha decretado la quiebra del fallido GRAMAJO GUSTAVO ÁNGEL DNI N° 30.142.832; disponiéndose: Intimar a terceros y al fallido para que dentro del plazo de cinco días, ponga a disposición de la sindicatura todos los bienes del último en el modo previsto en el art. 88 inc. 3 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Intímase a los fallidos para que dentro del plazo de veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, asimismo prohibase a éstos a hacer nuevos pagos, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 21 de septiembre de 2012, como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán presentar ante el síndico designado en autos Cr. León Sergio Fuks a las demandas de verificación en el domicilio legal de aquél, sito en calle Pringles 556 de Quilmes los días de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hs. Asimismo se hace saber que se ha fijado como fecha para la presentación de los informes individual y general los días 7 de noviembre de 2012 y 21 de diciembre de 2012, respectivamente. Claudia Marina Bragoni, Secretaria.

C.C. 8.623 / ago. 31 v. sep. 6

1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza a los señores FERMÍN FERNÁNDEZ, PEDRO SORIANO ZABALA y ALFREDO LÓPEZ SANTIAGO y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Pasteur esquina a calle Colectora paralela a Ruta 215 de Brandsen, designado catastralmente como: Circ. VI, Secc. B, Manz. 5-k, Parcela 7. Partida Inmobiliaria N° 21.288 e inscripto su dominio en la Matrícula 18.774 del Partido de Brandsen (013), para que dentro del término de diez (10) días se presenten a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Anderson, Juan Carlos c/ Fernández, Fermín y Ots. s/Usucapión"; bajo apercibimiento de proceder a designarse Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Brandsen, agosto 22 de 2012. Claudio D. Sorokowski, Secretario Letrado.

L.P. 25.032 / ago. 30 v. ago. 31

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, cita por 5 días a herederos de ESTANISLADA REVINSKI, PABLO VICENTE y ESTANISLADA GENOVEVA todos de apellido PELINSKI a comparecer en juicio "Expte., N° 1358/10 Korzyniewski Casimiro Osvaldo

Otro/a c/ Revinski Estanislada de Pelinski y/o sus Herederos s/ Usucapión”, respecto de los inmuebles determinados como: Lote 7, 8 y 9, manzana 60, subdivisión Fracción b, lote agrícola 86, Colonia Corpus, Municipio de Gobernador Roca, Departamento San Ignacio, Misiones, Folio Real, Matrículas N° 4544, 4545, 4546 Dpto. San Ignacio (14). Nomenclatura Catastral: Dpto. 14, Mun. 40, Secc. 001, Chac. 000, Manz. 070, Parcelas 005, 006, 007, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, 28 de mayo de 2012. C.F. 31.338 / ago. 30 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Omar A. Nicora, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia Marina Bragoni, sito en Alvear N° 465/569, Planta Baja, de la Ciudad y Partido de Quilmes, en los autos caratulados: “Rearte Josefa Dolores c/ Díaz Hugo Manuel y/o Herederos o Sucesores s/ Consignación de sumas de dinero, alquileres, arrendamientos” cita a los demandados y/o herederos o sucesores de HUGO DANIEL DÍAZ, DNI 4.198.484 y/o a quienes se crean con derecho sobre el inmueble, sito en la calle Bullrich N° 1371, de Claypole, Pdo. de Almirante Brown, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección G, Manzana 345, Parcela 12 a Partida Inmobiliaria 16172, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el Diario “Vida” de Lanús, previniéndoles que si dentro del término de diez días no se presentan y contestan la demanda se les designará al Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Secretaría, 13 de marzo de 2012. Claudia M. Bragoni, Secretaria.

C.F. 31.384 / ago. 31 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por diez días a FLORENTÍN ANTONIO MASSIP y CASTILLEJO, LUIS ROBERTO ALFAGEME MASSIP y ELVIRA MANUELA LUCÍA RENDON DE MASSIP y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Sarmiento 2850, localidad de Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Sec. B, Manz. 171, Parce. 5, Folio Real 3471- año 1944 - DH 1555/75; Objeto de estos autos caratulados “Dania Mirta Elsa, Dania Jorge Luis y Dania Luis Juan c/ Massip y Castillejo Florentin a Massip Alfageme Luis R. y otro s/ Prescripción Adquisitiva” Expte. MO12349/10. A tal fin, publíquense edictos, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.) Morón, 29 de febrero de 2012. Patricia Liliana Raggio, Auxiliar Letrado.

C.F. 31.326 / ago. 31 v. sep. 3

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en los autos “Figuroa Patricia Adriana s/ Concurso Preventivo (Pequeño)”, Expte. N° 120935, se resolvió con fecha 12/06/12 decretar la apertura de concurso preventivo de FIGUROA PATRICIA ADRIANA (DNI 18.353.868) con domicilio en calle 11 de Septiembre N° 2642 de la Ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 23/10/12 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico C.P.N. Eduardo Horacio Gilberto; en el domicilio de la calle Mitre N° 2629, Mar del Plata, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs. Mar del Plata, 9 de agosto de 2012. Félix A. Ferrán, Secretario.

M.P. 35.047 / ago. 29 v. sep. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown 2241, 5to. piso, cita por 5 días a herederos de MARGARITA ROSA FRECINI a hacer valer sus derechos en autos caratulados Mordkovich Rafael J. c/ Nieto Héctor A. y O. s/ Ejecución, Hipotecaria, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. 30 de julio de 2012. María Gabriela Traina, Auxiliar Letrado.

M.P. 35.071 / ago. 30 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 10 (diez) días a ÁNGEL RESTUCCI y herederos de JULIO RESTUCCI, a hacer valer sus derechos fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos “González Raúl Alberto c/ Restucci Ángel y Restucci Julio (sus sucesores) s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del dominio de inmuebles” (Expte. 14712) de trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Se deja constancia que el Sr. Raúl Alberto González se ha presentado invocando derecho sobre el inmueble objeto de autos Folio 735, Nomenclatura Catastral. Circ. II, Sec. G, Manz. 57, Parcela 10, del Pdo. de Gral. Alvarado. Karina Judit Pigozzi, Prosecretaria.

M.P. 35.167 / ago. 31 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Grondona Luis Emilio s/ Ejecución” Expte: 46084, cita y emplaza para que en el término de cinco días el Sr. Luis Emilio Grondona comparezca personalmente ante el infrascripto a efectuar el reconocimiento de los documentos objeto de la presente causa, bajo apercibimiento de tenérselos por reconocidos y de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Mar del Plata, 31 de octubre de 2012. Karina Judit Pigozzi, Prosecretaria.

M.P. 35.141 / ago. 31 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Familia de Instancia Única del Fuero de Familia N° 1, (uno) del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta Ciudad, cita y emplaza a ALEJANDRO OSCAR CEA (DNI. N° 21.652.384) para que dentro del término de cinco días se presente a hacer valer sus derechos en el expediente N° 26409, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que ejerza su representación. (Arts. 141, 147, 341 y concds. del C.P.C.C.). Mar del Plata, Bs. As., 13 de junio de 2012. Rafael Alejandro Rivero, Auxiliar Letrado.

M.P. 35.089 / ago. 31 v. sep. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dr. Hernán Félix Krzyszycha, Secretaría Única del Dto. Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza al Sr. RAÚL JORGE ROMAY para que en el término de cinco días se presente a hacer valer sus derechos en autos caratulados “Citibank NA c/ Romay Raúl Jorge s/ Cobro Ejecutivo (Expte. nro. 20260), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en el proceso. Mar del Plata, 9 de febrero de 2011. Patricia Fortini, Auxiliar Letrado.

M.P. 35.127 / ago. 31 v. sep. 3

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por diez días a ENRIQUE WIURNOS y a quién se crea con derecho al dominio del inmueble NC: Circ. I, Sec. D, Mza 338, Parcela 9-10, mat. 48.667, para que conteste los términos y bajo el apercibimiento dispuesto en los artículos 41 y 354 del CPCC la demanda por prescripción adquisitiva que se presenta y que tramitará según las normas del proceso sumario (arts. 320, 679 del CPCC). Se los cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del cód. cit.). San Isidro, 03 de agosto de 2012. Ernesto Marcelo Bouilly, Secretario.

S.I. 41.032 / ago. 31 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, con sede en la calle Itzaingó, 340, 2° Piso; cita a los herederos y/o sucesores de JORGE LEÓNIDAS REBELLADO, y a quienes se consideren con

decho al dominio del inmueble (Art. 681 C.P.C.C.), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados. “Stuchetti, Norberto y Otra c/ Rebellado, Jorge Leónidas s/ Usucapión” (Expte. N° 71066), con relación al inmueble de autos, nomenclatura catastral: Circunscripción II, sección B, manzana: 64, parcela: 9, inscripto en el Reg. de la Prop. Inmueble de la Prov. de Bs. As. en DH, 3367/67 con relación al F° 429/B del año 1916, del partido de San Isidro, partida inmobiliaria 097-009092, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Mariano García Franqueira, Juez. San Isidro, 31 de julio de 2012. María Teresa Petrone, Secretaria.

S.I. 41.152 / ago. 31 v. sep. 3

5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en calle Larroque y Pte. Perón de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, en autos caratulados: “Montes De Oca Diego Gastón c/ Blanco Romero, Roberto Carlos s/ Daños y Perjuicios, (Expediente número 86866) cita y emplaza a eventuales herederos del demandado ROBERTO CARLOS BLANCO ROMERO para que dentro del plazo de 10 días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno. Gabriela A. Gómez, Auxiliar Letrada.

L.Z. 47.984 / ago. 31 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por cinco (5) días a los herederos de MACIA ERNESTO ORIEL para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos “ORIENTA MARISA YOLANDA c/ HELMAN GERMÁN y otro s/ Daños y Perjuicios”, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno. Avellaneda, 26 de junio de 2012. María A. Mazzoleni, Auxiliar Letrada.

L.Z. 47.983 / ago. 31 v. sep. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y a ROSA TERESA LAUBERER y BAUMGARTNER, CARLOS ERICH LAUBERER y BAUMGARTNER, HERMENEGILDO VICENTE LAUBERER y BAUMGARTNER, LEOPOLDINA FRANCISCA LAUBERER y BAUMGARTNER, LUISA MARTA RAQUEL LAUBERER y BAUMGARTNER y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle La Rosa N° 1258, entre las de Ramírez y Jorge de la ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, identificado, según título, como lote 17 de la Manzana J, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción I, Sección M, Manzana 594, Parcela 3 a, según plano 3-109-84, y Circunscripción I, Sección M, Manzana 594, Parcela 3 y 4, en la de origen, del Partido de Almirante Brown, (art. 681 del CPCC), para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan en autos caratulados “Wainwright, Vera Silvia y otros c/ Lauberer y Baumgartner, Rosa Teresa y otros s/ Prescripción adquisitiva”, Expediente N° 77.391, para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2012. Fabián M. Ratti, Auxiliar Letrado.

L.Z. 47.939 / ago. 31 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Banfield, Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de diez días a los señores LINO MARIO CÓRDOBA (DNI 6.59.877) y CARLOS MIGUEL LIMA (DNI 31.076.954) a fin de que tomen la intervención que les corresponde, contesten la demanda instaurada en su contra, conforme lo dispuesto por los

arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezcan a estar, a derecho, en las actuaciones caratuladas "Dermit, Natalia L. c/ Ugarte, Nancy L. y otro s/ Daños y perjuicios" (Expte. N° 76.056), bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, 4 de abril de 2012. Norma Irene Duarte de Gorostegui, Secretario.

L.Z. 47.954 / ago. 31 v. sep. 3

6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza al Sr. SOUZA ABEL LUIS, DNI N° 17.982.852, CI N° 8.805.585, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Aguirre Karina Claudia c/ Souza Abel Luis s/ Privación de Patria Potestad", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el proceso. Gral. San Martín 15 de agosto de 2012. Julieta L. Marino, Auxiliar Letrada.

S.M. 53.424 / ago. 30 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: AMADO BALBINO TALQUENCA. Del Pilar, 05 de junio de 2012. Pablo Mariano Castillo, Secretario.

S.M. 52.820 / ago. 31 v. sep. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLÁS ALBERTO VERA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 14 de junio de 2012. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado, Secretario.

S.M. 52.925 / ago. 31 v. sep. 4

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a RICARDO ARTURO GARCÍA DNI 12.278.551 por el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bellegia, Graciela Inés c/ García, Ricardo Arturo Divorcio" (Expte. 30.447), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes. Bahía Blanca, 1 de agosto de 2012. Julieta Martellini, Auxiliar Letrada.

B.B. 57.817 / ago. 31 v. sep. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber por un día que en los autos: Petronsi Marcelo Alejandro s/ Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. 100987, el día 26 de julio de 2012 se declaró la conclusión y cumplimiento del concurso preventivo de Marcelo Alejandro Petronsi y por concluida la intervención del Síndico Cr. Juan Carlos Valiente en el mismo". Bahía Blanca, 7 de agosto de 2012. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 57.834

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Cariac, Daniel y otro s/ Cobro Ejecutivo", Expte. 64.936, citese a OSCAR OSVALDO DEBESA para que dentro de los cinco días subsiguientes tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 31 de julio de 2012. María Fernanda Arzuaga, Secretaria".

B.B. 57.863

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita por cinco

días a VERÓNICA ANDREA FIGUEROA, para que comparezca a hacer valer los derechos que le corresponda en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ Figueroa, Verónica Andrea s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. Nro. 33553/10), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Bahía Blanca, 2 de mayo de 2012. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

B.B. 57.699 / ago. 31 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita a CAROLINA ANAHÍ DE LA TORRE, para que dentro del plazo de cinco días oponga las excepciones legítimas que le correspondan en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ De La Torre, Carolina Anahí s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 64.009), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Judicial. Bahía Blanca, 27 de junio de 2012. Silvia A. Bonifazi, Abogada Secretaria.

B.B. 57.700 / ago. 31 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita por cinco días a LÓPEZ MARCELO SERGIO, a fin de que oponga las excepciones legítimas que le correspondan en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ López Marcelo Sergio s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. Nro. 63989), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 3 de mayo de 2012. Silvia A. Bonifazi, Abogada.

B.B. 57.701 / ago. 31 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita por cinco días a CHEUQUE CRISTIAN DAMIÁN, a fin de que oponga las excepciones legítimas que le correspondan en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ Cheuque, Cristian Damián s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. Nro. 64.008), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 16 de mayo de 2012. Silvia A. Bonifazi, Abogada.

B.B. 57.702 / ago. 31 v. sep. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial Bahía Blanca, intima a NÉSTOR RUBÉN MESSINA y LILIANA ALICIA GASPARINI, para que den y paguen en autos "Visión Card S.R.L. c/ Messina, Néstor Rubén y Otra s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. Nro. 46.634), la suma de pesos dos mil reclamada con más la de pesos ochocientos presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso, dentro del último día de la publicación de edictos y en caso negativo citáseles y emplázaseles para que dentro del término de cinco días comparezcan a oponer las excepciones que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 31 de mayo de 2012. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 57.703

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita a GABRIELA PAOLA LÓPEZ y MARÍA MERCEDES GALLARDO, para que comparezcan en el término de siete días a oponer las excepciones que les corresponda en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ Gallardo, María Mercedes y otra s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. Nro. 45029), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que las represente (Art. 529 inc. 2 del C.P.C.). Bahía Blanca, 1° de junio de 2012. Blas F. Antoli, Secretario.

B.B. 57.704

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, del Departamento Judicial Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos, cita y emplaza por un día a PATRICIA ALEJANDRA ARGOTA, para que comparezcan a hacer valer los derechos que les correspondan en los autos caratulados "Nueva Card c/ Argota, Patricia Alejandra s/ Ejecutivo" (Expte. N° 28.707), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes de turno del Departamento. Tres Arroyos, 9 de mayo de 2.012. Hernando A. A. Ballatore, Abogado.

B.B. 57.705

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LUISA J. BRANDAN, para que comparezca a hacer valer los derechos que le corresponda en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ Brandan, Luisa J. s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. Nro. 28182), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficial. Tres Arroyos, 7 de junio de 2012. Hernando A. A. Ballatore, Abogado.

B.B. 57.706 / ago. 31 v. sep. 3

8. MORÓN

Mn.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón Ciudad de Morón, Departamento Judicial del mismo nombre, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Agroolivícola SH y otros s/ Cobro Ejecutivo", emplaza a LUIS ALBERTO CASPE para que en el término de cinco días opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Morón, 31 de julio de 2012. Cynthia L. Santellan, Auxiliar Letrada.

Mn. 63.501 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, Ciudad de Morón, Departamento Judicial del mismo nombre, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Agroolivícola SH y otros s/ Cobro Ejecutivo", emplaza a LUIS VICENTE CELESTINO para que en el término de cinco días opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Morón, 31 de julio de 2012. Cynthia L. Santellan, Auxiliar Letrada.

Mn. 63.502 / ago. 31 v. sep. 6

POR 2 DÍAS - El Juz. Prim. Inst. Civ. y Com. N° 12 del Dto. Jud. Morón, de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Sec. Única a mi cargo, sito en Alte. Brown esq. Colón, Piso 1°, Morón, Pcia. de Buenos Aires, cita a la demandada NÉLIDA ESTHER OTERO de PEÑA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble con frente a la calle Diego de Rojas entre las de Paysandú y Quartino, designado catastralmente bajo la Circunscripción V, Sección "K", Manzana 32, Parcela 31, con superficie total de quinientos veintitres metros cuadrados, Partida inmobiliaria N° 136-045060-7, inscripto el dominio bajo la matrícula N° 26031 objeto de autos "Cali Christian Alejandro c/ Otero de Peña, Nélide Esther s/ Usucapión" para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Mirtha Inés Francese, Secretaria.

Mn. 63.587 / ago. 31 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, Ciudad de Morón, Departamento Judicial del mismo nombre, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Agroolivícola SH y otros s/ Cobro Ejecutivo", emplaza a JORGE FARUK FAVAZ para que en el término de cinco días opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Morón, 31 de julio de 2012. Cynthia L. Santellan, Auxiliar Letrada.

Mn. 63.503 / ago. 31 v. sep. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Prim. Inst. en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Morón cita por el término de 10 días a JOSÉ ANTONIO COLOMBO y DANIEL DOMINGO COLOMBO y BRANCATO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Serranu, Miguel Ángel c/ Colombo y otros s/ Posesión Veinteañal", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor

de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Morón, 1 de agosto de 2012. Alejandra Irma Piccoli, secretaria.

Mn. 63.486 / ago. 31 v. sep. 3

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PREVITE ÁNGELA. Morón, 6 de junio de 2012. Verónica Cecilia Fernández, Auxiliar Letrada.

Mn. 62.726 / ago. 31 v. sep. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, a cargo del Dr. Andrés R. Arinty, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Aristóbulo del Valle 2038, de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, cita por diez días, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados: "Agostino, Josefina c/ Montello, Vicente y Otros s/ Usucapación por Prescripción Adquisitiva, emplazando a herederos de JUAN MONTELLO y/o a quienes se consideren con derecho, al dominio de los inmuebles cuya usucapación se pretende, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen. Marcos Paz, 10 de agosto de 2012. Sergio Nicolás Ragone, Abogado.

Mn. 63.614 / ago. 31 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown esq. Colón, Primer Piso, de la Localidad y Partido de Morón, cita por diez días a JORGE OMAR GUTIÉRREZ, emplazándose al mismo para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos "Rodríguez Bernardo Onofre c/ Gutiérrez Jorge Omar s/ Daños y Perjuicios" a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Claudia N. Liberato, Secretaria.

Mn. 63.603 / ago. 31 v. sep. 3

9. MERCEDES

Mc.

POR 10 DÍAS – El Juz. en lo Civ. y Com. N° 9 de Mercedes (B), en los autos: Beroisa Jorge Andino. c/ Verón María Marcelina y otro s/ Prescripción adquisitiva vicinal - usucapación" Expte 78.814, cita a MARÍA MARCELINA VERÓN y VEGA, PAULA ERMINDA, LORENZA IRENE, VALENTINA NINFA y CARLOS CRISTÓBAL VERÓN y VIDAL, y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho, comparezcan a estos obrados, en el término de diez días, con relación a un bien inmueble identificado catastralmente como Circ. II., Sec. B., Ch. 171, Par. 1 Inscripción 2639, Folio 399 vta/896 y D.H° 10188/957 de Mercedes (B), bajo apercibimiento de que si no se presenta y contesta la demanda se designará al Sr. Defensor Oficial en turno, para asumir su representación. Mercedes (B), 13 de julio de 2012. Carina Raschetti, Auxiliar Letrada.

Mc. 67.369 / ago. 17 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes, hace saber que se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de JUAN PEDRO ESCOBEDO, con domicilio en Cuartel Segundo, campo Escobedo, de Carmen de Areco, habiéndose designado Síndico al Contador Javier Andrés Giménez Giménez, con domicilio constituido en calle 28 N° 518/20 de Mercedes, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de octubre de 2012, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Se ha fijado la fecha del 21 de noviembre de 2012 para la presentación del Informe Individual, y el 13 de febrero de 2013, para la presentación del Informe General. Mercedes, 13 de agosto de 2012. María C. Vita, Secretaria.

Mc. 67.428 / ago. 30 v. sep. 5

POR 1 DÍA – El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Dep. Judicial Mercedes, cita y emplaza a HERARDO DAMIÁN DÍAZ para que dentro del plazo de 5 días concurran a tomar intervención en autos Banco Credicoop c/ Díaz Herardo Damián s/ Ejecutivo, bajo apercibimiento de ser representado por Defensor Oficial. Mercedes, 29 de junio de 2012. María Cecilia Vita, Secretaria.

Mc. 67.423

POR 1 DÍA – El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Dep. Judicial Mercedes, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO TONINI para que dentro del plazo de 5 días concurran a tomar intervención en autos Banco Credicoop c/ Tonini Carlos Alberto s/ Ejecutivo, bajo apercibimiento de ser representado por Defensor Oficial. Mercedes, 11 de julio de 2012. Analía Verónica Barletta, Secretaria.

Mc. 67.424

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a JORGE ALEJANDRO SITAR para que dentro del término de diez días tome la intervención que le corresponda en los autos "Roldán Pedro Oscar y otro/a c/ Sitar Jorge Alejandro y otro/a s/Daños y Perjuicios", (Expediente N° 119.520), bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Mercedes, 13 de julio de 2012. Barbara Sheehan, Abogada Secretaria.

Mc. 67.396 / ago. 31 v. sep. 3

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a JORGE ALEJANDRO SITAR para que dentro del término de diez días tome la intervención que le corresponda en los autos "Roldán, Pedro Oscar y otro/a c/ Sitar, Jorge Alejandro y otro/a s/ Beneficio de litigar sin gastos", (Expediente N° 119.618), bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Mercedes, 31 de julio de 2012. Barbara Sheehan, Abogada Secretaria.

Mc. 67.397 / ago. 31 v. sep. 3

10. JUNÍN

Jn.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita a ANACLETA LÓPEZ y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho al bien inmueble: circ. I, secc. A, Mza. 9, parc. 1 del partido de Gral. Pinto, para que dentro del término de 10 días comparezca en los autos "García, Vicente Antonio c/López, Anacleta y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble s/ Usucapación", expte N° 7639, para valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. General Pinto, 11 de junio de 2012. Dr. Javier E. Sáenz, Secretario.

Jn. 70.015 / ago. 31 v. sep. 3

11. AZUL

Az.

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Olavarría, Sec. Única, Dto. Jud. de Azul, cita en autos "Soraiz María Cristina c/ Colombo y Landoni José s/ Prescripción Adquisitiva Vicinal/ Usucapación" Expte. 706/2011, a JOSÉ COLOMBO y LANDONI y/o a herederos de éste y/o a quienes se consideren con derechos respecto del bien a usucapir identificado como Circ. I, Sec. D, Qta. 130, Mz. 130-f, parc. 15, Matrícula N° 57873 del Partido de

Olavarría (078), sito en calle Estrada N° 3565 de Olavarría, para que dentro del término de diez días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Olavarría, 6 de agosto de 2012. Susana M. Sallies, Abogada.

Az. 71.717 / ago. 31 v. sep. 3

12. SAN NICOLAS

S.N.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre un lote de terreno designado lote 1ª de la manzana 8, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección A, Manzana 8, Parcela 1A, partida inmobiliaria 098-17118, cuyo domicilio es la calle Guardias Nacionales N° 246 de San Nicolás, para que en el plazo de treinta (30) días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho. San Nicolás, 11 de julio de 2012. Darío Javier Paro, Abogado.

S.N. 74.743 / ago. 31 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 6 en lo Civil y Comercial de San Nicolás cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir ubicado en calle Máximo Millán Nro. 1140 de la Ciudad de San Pedro (Inscripción de dominio: Folio 269 del año 1978, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Mza. 258, Parc. 6b, Partida Inmobiliaria 19833 del Partido de San Pedro -099-), para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos "López, Alberto Guillermo y Otra c/ OSORIO, SARA y OTRO s/ Usucapación", causa Nro. 33.073. San Nicolás, 17 de mayo de 2012. Diego Rogelio López, Auxiliar Letrado.

S.N. 74.777 / ago. 31 v. sep. 3

13. TRENQUE LAUQUEN

T.L.

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Sec. a cargo de la Dra. María Leticia Di Bin, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), hace saber que el 26/06/2012 se ha presentado en Concurso Preventivo el Sr. TRIMIGLIOZZI, FABIO WALDEMAR DUILIO, DNI N° 20.541.009, domiciliado en Las Heras N° 322 1º Piso Depto. A de la Ciudad y Pdo. de Daireaux; decretándose la Apertura el 10/07/2012. Síndico: Cr. Moralejo Julio César, con domicilio legal en calle Urquiza N° 327 de Trenque Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos vericorios y títulos pertinentes hasta el 02/11/2012. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 16/11/2012 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico sito en calle Urquiza 327 de la Ciudad de Trenque Lauquen. Autos: "Trimiglozzi Waldemar Duilio s/ Concurso Preventivo" (Pequeño), Expte. N° 198987. Trenque Lauquen, 7 de agosto de 2012. María Leticia Di Bin, Abogada.

T.L. 77.787 / ago. 30 v. sep. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a herederos de RAQUEL CAMPO Y CORONA y/o quien se considere con derecho a la 1/5 (una quinta parte) sobre el inmueble sito en la calle Roque Sáenz Peña N° 478 de Trenque Lauquen - Nomenclatura Catastral: Partido 107, Cir. I, Sec. A, Mza. S, Parc. 7-m. U.F. 2, Partida 23.364 y Matrícula 22.762- para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Figuroa López Marra Rosa c/ Sucesores de Campo y Corona Raquel s/Prescripción Adquisitiva Vicinal / Usucapación" (Expte. N° 90.481), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Trenque Lauquen, 5 de julio de 2012. Dr. Diego G. Venticinqué, Secretario.

T.L. 77.785 / ago. 31 v. sep. 3

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, emplaza a GALANTE ADOLFO BENITO o en su caso a

herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble cuyo catastrales son; circ. I, secc. c, quinta 56, manz. 56c., para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, "Ballesteros Juan Alberto c/ Galante Adolfo Benito s/ Usucapión" Expte. 3412/2010., bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. (conf. art. 341 y 681 del CPCC):. Pehuajó, 15 de mayo de 2012. María Andrea Sagrera, Abogaa Secretaria. T.L. 77.789 / ago. 31 v. sep. 3

15. NECOCHEA Nc.

POR 5 DÍAS – Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, hace saber que en los autos caratulados "Aprea, Verónica Laura s/ Concurso Preventivo", Expte. 39.240, se ha resuelto lo siguiente: 1) Declarar la Apertura del Concurso Preventivo de doña VERÓNICA LAURA APREA, con domicilio denunciado en calle 83 N° 622 de Necochea... 3) Determinar que hasta el día 30 de septiembre de 2012 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico (Art. 14 inc. 3ro. 4). Fijar el día 5 de noviembre de 2012, como fecha hasta o en que el Síndico deberá presentar el Informe Individual a que alude el Art. 35 de la L.C. 5) Establecer el día 17 de diciembre de 2012 como fecha en el que el Síndico deberá presentar el Informe General que indica el Art. 39 L.C. 6) Designar la audiencia del día 6 de mayo de 2013 a las 11:30 hs., a los fines de lo previsto por el Art. 13 inc. 10 de la L.C. El Síndico C.P. Luciana Laghezza con domicilio en calle 66 N° 3016 Necochea, recibirá las demandas de verificación de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Necochea, 14 de agosto de 2012. Carolina Marié, Auxiliar Letrada. Nc. 81.388 / ago. 30 v. sep. 5

POR 1 DÍA – El Juz. 1ra. Inst. C y C. N° 1, Sec. Única, Depto. Necochea, cita y emplaza por 1 día a la Sra. ANAHÍ AGRIPINA BENAVIDEZ, DNI N° 16.815.351, para que en el término de 10 días se presente a hacer valer sus derechos en autos: "Banco Credicop Coop. Ltdo. c/ Benavidez, Anahí Agripina s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. 37.325), bajo aperc. de nombrarse Defensor Oficial para que la represente. Necochea, 02 de agosto de 2012. Dra. Marta B. Bernard, Secretaria. Nc. 81.382

17. PERGAMINO Pg.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita a EL EMPORIO DE LA VIVIENDA y MARÍA LAURA MÉNDEZ para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el pleito (Art. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.). Pergamino, 27 de marzo de 2012. Mariángeles Villalba, Secretaria. Pg. 85.358 / ago. 31 v. sep. 4

18. TRES ARROYOS T.A.

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a JOSÉ GAIAZZI y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles motivo de litis, situados en el ejido de Balneario Reta, Partido de Tres Arroyos, para que en el plazo de días comparezcan a tomar intervención en autos "Verde Justo Roberto y Otro c/ Gaiazzi José s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal", Expte. N° 30586, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Tres Arroyos, 1° de agosto de 2012. Hernando A. A. Ballatore, Secretario. T.A. 87.316 / ago. 30 v. sep. 3

POR 2 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial dos de Tres Arroyos, Sría. uno cita y emplaza por dos días al Sr. LOSCALZO JUAN para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: Quantin Pablo Alberto c/ Loscalzo Juan s/ Usucapión, Exte. N° 39.535/201, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Tres Arroyos, 2 de agosto de 2012. Fdo. Mariana C. Druetta. Secretaria. T.A. 87.325 / ago. 31 v. sep. 3

19. QUILMES Qs.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos "Vecchio, Amella Eva c/ Liguori De Somnese, Concepción s/ Usucapión" (Exp. N° 31362), cita a CONCEPCIÓN LIGUORI DE SOMMESE y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, sito en la calle San Mauro Castilverde N° 1549 de la Ciudad de Quilmes, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción "III", Sección "B" Manzana "70" Parcela "9" Unidad Funcional "1" Partido de Quilmes, y su Inscripción de Dominio: Matrícula 32.913 (86), a fin de que en el plazo de diez días comparezcan a ejercer los que les pudieren corresponder. Quilmes, 10 de mayo de 2012. María F. Caffarena, Secretaria. Qs. 89.894 / ago. 31 v. sep. 3

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465, p. 1 Quilmes, en autos "Martínez Ángela c/ Moltedo Ernesto y otro s/ Posesión Veinteañal" expediente 19665, cita y emplaza a herederos de EXEQUIEL OSVALDO QUINTANA y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien motivo de autos, sito en Pringles 4027 Ezpeleta, Partido de Quilmes; nomenclatura catastral: C. IV, Sec. A, Mza. 72, parc. 3 inscripto al F° 4050/56, para que en el plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes. Quilmes, 02 de agosto de 2012. Fabián Guerrero, Secretario. Qs. 89.873 / ago. 31 v. sep. 3

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, a cargo del Sr. Juez Dr. Gabriel Pablo Zapa, sito en Alvear 465/69, ciudad de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Cardillo Ángela s/ sucesión ab-intestato" (Exp. 21.221/05), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FIORENTINO ANTONIO. Ciudad de Quilmes, 5 de agosto de 2012. Karina Ponziani, Auxiliar Letrado. Qs. 89.876 / ago. 31 v. sep. 4

20. TANDIL Tn.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos del Sr. MARTÍN RAIMUNDO PUCHURI y del Sr. GUILLERMO SANTIAGO PUCHURI ESQUERDO; a las Sras. MAGDALENA MARÍA PUCHURI Y JOSEFINA MARÍA PUCHURI; y a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble objeto del pleito, a fin de que comparezcan dentro del plazo de 10 días a tomar intervención en los autos "Olivares Manuel c/ Esquero Elena Aixa y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapión" (Expte. 124) en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de en caso de no presentarse y contestar la demanda, se le nombrará al Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Tandil, 23 de abril de 2012. María Jimena Cabanas, Secretaria. Tn. 91.905 / ago. 30 v. sep. 12

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Secretaría Única, cita y emplaza por diez (10) días a LEONARDO ANTONIO,

EMMA MARÍA MAIARU y VULCANO, JOSEFA JESÚS, EPIFANIO PEDRO, NILDA CATALINA, JOSÉ ALFREDO, MIGUELINA FLORINDA, SANTOS FELIPE, LUÍS ROBERTO y ANTONIO RAMÓN MARIARU y GRANATO y MIGHELINA GRANATO de MAIARU y a quien se crea con derechos al dominio objeto de autos sito en Avda. Rivadavia N° 167 de Tandil, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados: "Ruiz María Alicia c/ Maiaru José Alfredo s/ Prescripción adquisitiva vicenal Usucapión" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que los represente (Art. 341 del CPCC). Tandil, 06 de agosto de 2012. Sandra G. Pérez Rolíe, Secretaria Subrogante. Tn. 91.900 / ago. 31 v. sep. 3

23. LA MATANZA L.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, en autos "Marasco, José y otra c/ Aguilar, Jorge Mario y otro s/ Cobro Ejecutivo de alquileres" (Expte. N° 10.639), cita y emplaza por 5 días al Sr. JORGE ANTONIO SALDUMBIDE, para que comparezcan personalmente a reconocer la documentación que se le atribuye, "San Justo, 18 de octubre de 2011...De conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de Jorge Antonio Saldumbide, según así resulta de las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 529, del CPCC, publíquense edictos por un día en el "Boletín Judicial" y en el diario "Conceptos del Norte de Vicente López" de Vicente López, emplazándose al mismo para que dentro del plazo de cinco días comparezca a efectuar el reconocimiento de la documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del C.P.C.C. Firmado: Mariano Gastón Sohaner. Juez. San Justo, 24 de octubre de 2011. Jorge Eugenio Cella, Auxiliar Letrado. L.M. 197.057

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por diez días a los demandados ÁNGELA PASCUALA CASTELLI y VERA, LUISA AURELIA CASTELLI y VERA, y FRANCISCO VERA y CASTELLI a comparecer en autos "Ruiz Norma Delia c/ Castelli y Vera Ángela Pascuala y otros s/ Prescripción Adquisitiva vicenal/ Usucapión". Expte. N° 6864, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes. San Justo, 6 de agosto de 2012. Adriana Rita Annovazzi, Secretaria. L.M. 197.056 / ago. 31 v. sep. 3

24. OLAVARRÍA OI.

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a herederos de Doña TORRES FALOMIR TERESA a comparecer a los autos "Torres Joaquín s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. 4027/2010 a hacer valer los derechos que estimen corresponder, bajo apercibimiento de continuar con las actuaciones bajo su prescindencia. Olavarría, 6 de agosto de 2012. Susana M. Sallies, Abogada. OI. 98.241 / ago. 30 v. ago. 31

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a INÉS SIRC DE GREGORINI a fin de que tome la intervención que corresponda en los autos "Venzi, Oscar Alberto c/ Sirc de Gregorini Inés s/ Posesión Veinteañal", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Av. Héctor de Elia y calle B. Mitre de San Jorge, Partido de Laprida Nom. Catastral: Circ. XII; Secc. B; Qt. 8; Mz. 8a; Lotes 1 y 18. Laprida, 13 de julio de 2012. Dr. Carlos Daniel Del Río, Secretario Letrado. OI. 98.236 / ago. 31 v. sep. 3